



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Análisis de la implementación del Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia contra la Mujer en el Centro HEVPA de Valparaíso según Indicadores de Resultado y Procesos de Seguimiento.

**TESIS PARA OPTAR
AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO
Y AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

JAVIERA IGNACIA TAPIA MARTINEZ

Profesor Guía

HILDA AREVALO VILLALOBOS

Valparaíso, Enero 2019

AGRADECIMIENTOS

A mi Madre, por creer en mí, comprenderme y apoyarme sin condiciones.

A mi Abuela, por endulzar mis días con su amor.

A mi Hermana, por ser mi mejor amiga.

A mi Padre, por estar a mi lado durante estos años.

A mi Tía, por su compañía sincera y maternal.

A mis Grandes Amigas, mi familia por elección.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCION	8
CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA	9
1.1 Teoría Feminista: Dualidad sexo- género y violencia de género	9
1.2 Marco Normativo sobre la Violencia contra la Mujer	10
1.2.1 Marco Normativo Internacional sobre la Violencia contra la Mujer	10
1.2.2 Marco Normativo Sudamericano sobre Violencia contra la Mujer.....	11
1.2.3 Marco Normativo en Chile sobre Violencia contra la Mujer	13
1.3 Concepciones sobre la Violencia de Género adoptadas en Chile	14
1.4 Caracterización de la sociedad chilena en relación a la Violencia contra la Mujer	15
CAPÍTULO II: POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN CHILE	20
2.1 Plan nacional de Violencia contra la Mujer 2014 – 2018	20
2.2 Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra la Mujer (VCM)	21
2.2.1 Componentes del Programa	21
2.2.2 Red Institucional que ejecuta el Programa de Atención, Protección y Reparación de la violencia contra las mujeres.....	22
CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN MODELO DE INTERVENCIÓN CENTROS HEVPA	24
3.1 Justificación del Modelo de Intervención Centros HEVPA	24
3.2 Objetivos del Modelo de Intervención Centros HEVPA	24
3.2.1 Objetivo General	24
3.2.2 Objetivos Específicos.....	25
3.3 Población Objetivo de los Centro HEVPA	25
3.3.1 Requisitos para ingresar a la atención en Centro HEVPA.....	25
3.3.2 Vías de Ingreso a la atención en Centro HEVPA.....	25

3.4 Ejes de intervención: Diagrama de Flujo del Proceso de Intervención en el Centro HEVPA de Valparaíso.....	27
3.4.1 Fases de la Intervención	27
3.5 Procesos de Seguimiento de los usuarios de los Centros HEVPA	29
3.6 Etapa de Evaluación de Resultados del Centro HEVPA.....	29
3.6.1 Resultados Esperados de la Intervención en los Centros HEVPA.....	29
3.6.2 Indicadores de Resultados definidos a nivel nacional para Centros HEVPA.....	30
3.6.3 Resultados para los Indicadores propuestos a nivel nacional en Centros HEVPA.....	34
3.6.4 Centro HEVPA de la Región de Valparaíso.....	35
<i>CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.</i>	36
4.1 Justificación del problema	36
4.2 Planteamiento del Problema	37
4.3 Objetivos.....	37
4.3.1 Objetivo General	37
4.3.2 Objetivos Específicos.....	37
4.4 Definición del Enfoque Metodológico de la Investigación.....	37
4.5 Diseño de la Investigación	38
4.6 Descripción de la Técnica de recopilación de información	38
4.6.1 Descripción de Categorías del Instrumento de Recopilación de Información.....	39
4.7 Caracterización de la Unidad de Análisis.....	39
<i>CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....</i>	41
5.1 Percepciones sobre la Adherencia del usuario al proceso de intervención. ...	41
5.2 Percepciones sobre la Deserción del usuario al proceso de Intervención.	42
5.3 Proceso de Seguimiento al Usuario y a las parejas o ex parejas.....	44
5.4 Percepciones sobre los Efectos que tiene el Seguimiento sobre los Procedimientos del Centro HEVPA Valparaíso.	47

5.5 Percepciones sobre los Recursos Económicos del Centro HEVPA de Valparaíso.	49
5.6 Percepciones sobre la Vinculación del Centro HEVPA de Valparaíso con otras instituciones.	50
5.7 Problemáticas y/o Debilidades detectadas en el Centro HEVPA de Valparaíso.....	51
5.7.1 Hallazgos	53
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
ANEXOS.....	65
Diagrama de Flujo: Proceso de Intervención Psicoeducativa con usuarios HEVPA..	65
Instrumento de Recopilación de Información: Entrevista Semiestructurada.....	66
Transcripción de Entrevistas de Campo.....	67

RESUMEN

La presente investigación muestra cómo el Programa de Atención, Prevención y Reparación en Violencia contra la Mujer se implementa a través de los Centros para hombres que ejercen violencia en la pareja (HEVPA), perteneciente al SERNAMEG. Específicamente, se desarrolla a lo largo de estas páginas una comparación entre lo establecido a nivel ministerial sobre Indicadores de Resultados y Procesos de Seguimiento y lo que ocurre en el Centro HEVPA de la Región de Valparaíso.

Palabras Claves: Violencia de Género, Programa de Atención, Prevención y Reparación en Violencia contra la mujer, Centros para hombres que ejercen violencia en la pareja.

ABSTRACT

The present investigation shows how the Program of Care, Prevention and Reparation in Violence Against Women is implemented through the Centers for Men Who Exercise Violence in the Couple (HEVPA), belonging to SERNAMEG. Specifically, in this work compares the Results Indicators and Follow-up Processes defined by the Ministry and what happens in the HEVPA Center of the Valparaíso Region.

Keywords: Gender Violence, Program of Care, Prevention and Reparation in Violence Against Women, Center for Men Who Exercise Violence in the Couple.

INTRODUCCION

Cuatro mujeres asesinadas durante los primeros siete días del 2019, es el registro de los femicidios con los que comienza el año. Una cifra que amerita reflexión y estudio, pero no solo eso, sino que también la problematización de sus causas y consecuencias debe dar cabida a diferentes acciones por parte del Estado, del sector privado y de la sociedad civil en general.

La presente investigación en primer lugar expone un panorama somero de las bases teóricas feministas que permiten comprender diversos conceptos relacionados a la Violencia de Género.

Se muestra también las diferentes convenciones internacionales y nacionales, que establecen medidas al respecto, señalando, además, algunos hechos y cifras de la realidad chilena que permiten dar cuenta de la urgencia de este problema público.

Luego, se da paso a la descripción del Programa del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que materializa las acciones gubernamentales sobre la Violencia hacia las mujeres.

Dentro de los diversos dispositivos que materializan este Programa se puntualiza la investigación en los Centros para Hombres que ejercen Violencia en la Pareja (HEVPA), para luego dar paso a las definiciones metodológicas que permiten establecer el problema de investigación.

Finalmente, el análisis de la información desarrollado permite establecer puntos de comparación entre los lineamientos ministeriales y la realidad del Centro HEVPA de la Región de Valparaíso, de los cuales se desprenden conclusiones pertinentes a la investigación.

CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA

En este primer capítulo, presentaremos conceptos significativos para la investigación, tales como la dualidad entre los términos sexo y género, así como el de Violencia de Género, ambos vinculados a la Teoría Feminista. Además, abordaremos los principales hitos normativos relativos al Violencia contra la Mujer, ya sea a nivel internacional, sudamericano y finalmente a nivel nacional. Por último, se mostrará la realidad chilena de los últimos años en relación a la violencia de género y sus diferentes dimensiones.

1.1 Teoría Feminista: Dualidad sexo- género y violencia de género.

La célebre frase de Simone de Beauvoir no se nace mujer: se llega a serlo (Beauvoir, 1949, pág. 109), da cuenta de uno de los principales postulados de la Teoría Feminista contemporánea, que radica en la distinción entre Sexo y Género. Por sexo, se entiende un conjunto de características biológicas que nos diferencian de un otro; por el contrario, el concepto de género demuestra que la dualidad hombre-mujer no es más que un constructo social (Ortega, 2005).

Comprender el concepto de género provoca indudablemente caer en cuenta de que éste es un generador de identidades, tanto masculinas como femeninas, en donde se definen papeles sociales destinados a uno u otro, que complementan los aspectos fisiológicos determinado por el sexo. Por ende, dicha dualidad sexo-género demuestra que la repercusión de pertenecer a uno u otro sexo no tiene que ver sólo con el aspecto biológico, sino también con el psicológico y con el sociológico (Ortega, 2005, pág. 25).

Lo masculino y lo femenino se entienden entonces como formas de interpretar, representar y valorar los atributos sexuales, donde el género femenino se asocia a estructuras patriarcales de desigualdad. (De Alencar- Rodriguez & Cantera, 2012). Se conforman socioculturalmente los estereotipos femeninos y masculinos, donde la mujer queda reducida a ser un objeto, y se le asignan roles acordes a la “naturaleza de la mujer” como el matrimonio, la maternidad y el trabajo doméstico como su “destino natural” (Ortega, 2005).

El patriarcado refuerza la idea de superioridad del género masculino, en el cual el hombre se posiciona desde un lugar de poder, y concibe a la mujer como objeto de control y dominio (De Alencar- Rodriguez & Cantera, 2012). Dichas pautas

socioculturales son aprendidas y reforzadas por el sistema patriarcal y por las concepciones de género asociadas a lo masculino.

Es en lo anterior donde encuentra sustento la violencia contra la mujer como una pauta de domesticación y amansamiento de la mujer, donde el hombre la controla y domina (De Alencar- Rodriguez & Cantera, 2012). La teoría feminista da luces para comprender la violencia de género en la pareja, así lo grafica Lori Heise al indicar que “esta violencia no es casual, el factor de riesgo es ser mujer. Las víctimas son elegidas por su género. El mensaje es dominación: confórmate con tu lugar” (Heise citada por Sagot, 2008: 4).

La violencia de género como la máxima expresión de la opresión masculina sobre la mujer, quedó por años relegada a ser meramente un asunto de la vida privada y familiar, sin embargo, con las reivindicaciones feministas de la década del 70, se comienza un proceso de visibilización de esta realidad y se da paso a una visión de la violencia contra la mujer como un problema público que amerita atención e intervención del Estado (Sagot, 2008).

En consecuencia, la violencia contra la mujer se concibe como una negación de derechos ciudadanos, de seguridad pública y de exclusión social. En este sentido la violencia contra las mujeres ha sido entendida como un asunto de justicia (Sagot, 2008, pág. 5).

1.2 Marco Normativo sobre la Violencia contra la Mujer

1.2.1 Marco Normativo Internacional sobre la Violencia contra la Mujer

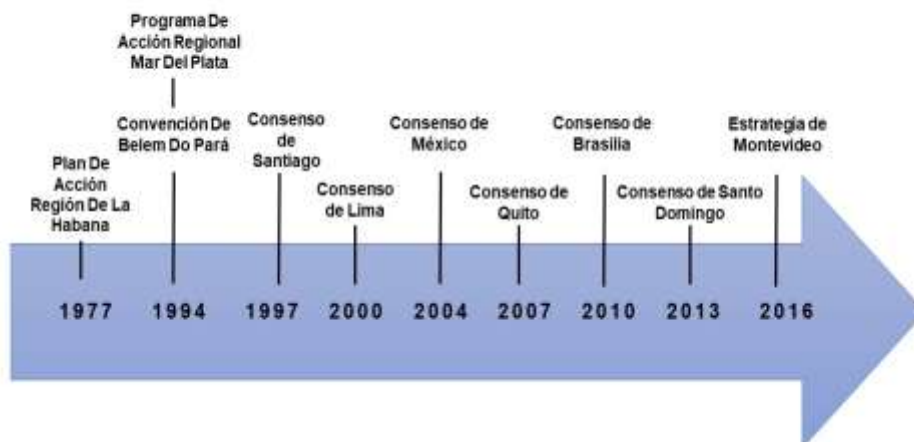
La violencia de género considerada a nivel internacional como una violación a los Derechos Humanos ha sido definida en el Artículo 1 de la Declaración 48/ 104 de 1993 sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer , 1993).

En este mismo texto normativo se establecen explícitamente las manifestaciones de Violencia contra la Mujer, las cuales no son una limitación para la consideración de otras expresiones de violencia de género. De tal forma en el Artículo 2 se prescribe:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer , 1993).

1.2.2 Marco Normativo Sudamericano sobre Violencia contra la Mujer

En cuanto a los avances normativos en la Región, se conforman por una serie de conferencias que decantan en la conformación de la Agenda Regional de Género de la CEPAL, conformada por los acuerdos que se detallan a continuación, tomados entre 1977 y 2016 por los países miembros.



Fuente: Hitos Legislativos de la Agenda Regional de Género, Cepal, (s.f).

La Agenda Regional de Género es un compilado de todas las conferencias anteriores en donde se establecen 3 categorías de acuerdo. Por una parte, se establecen Enfoques, dentro de los que se considera Igualdad de género, Derechos Humanos, Interseccionalidad e Interculturalidad, Democracia paritaria, representativa, participativa y laicidad y, por último, Desarrollo Sostenible inclusivo.

Por otro lado, se establecen Ejes de Implementación referidos a los instrumentos y mecanismos que se utilizarán para garantizar los derechos de las mujeres. Entre estos se define: Marco Normativo, Institucionalidad, Participación, Construcción y Fortalecimiento de capacidades, Financiamiento, Comunicación, Tecnología, Cooperación, Sistemas de Información y finalmente Monitoreo, Evaluación y rendición de cuentas.

Finalmente, se disponen en la Agenda acuerdos sobre dimensiones críticas tematizadas en los siguientes derechos: Derecho a una vida libre de violencia y discriminación, derechos sexuales y reproductivos, Derechos económicos, sociales y culturales, Derechos civiles y políticos, Derechos colectivos y ambientales (Cepal, s.f.)

Uno de los hitos relevantes relativos a la violencia de género es la Convención de Belem do Pará que establece por primera vez en su Artículo 3 que toda Mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, 1994)

1.2.3 Marco Normativo en Chile sobre Violencia contra la Mujer

El marco normativo en Chile que resguarda a la Mujer contra la Violencia de Género en primera instancia responde a las exigencias internacionales sobre dicha temática. Por lo anterior, Chile adhiere a las disposiciones anteriormente mencionadas y que son una guía para materializar leyes y políticas públicas que protejan los Derechos de las Mujeres.

En lo que respecta a la Violencia de Género, la Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar (en adelante VIF) la tipifica en su Artículo 5 como “todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente... y entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.” (Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, 2005).

Cabe destacar que en dicha conceptualización pese a reconocer la violencia en el espacio familiar como constituyente de delito, no reconoce explícitamente la Violencia de Género. Además, en la Ley se establecen quienes son sujetos de protección, las sanciones (entre ellas acudir a centros de terapia o rehabilitación para el agresor) y las acciones a realizar para acogerse a la ley.

Actualmente se encuentran en proceso de tramitación dos proyectos de ley. El primero de ellos es una modificación al Artículo 5 de la ley 20.066 de violencia intrafamiliar donde se amplía la consideración de los actos violentos a los producidos en una relación de pololeo. (Boletín N° 11135 -18, 2013). Dicho proyecto de ley ingresado en el 2013, por el Gobierno del presidente Sebastián Piñera, a la Cámara de Diputados se encuentra para noviembre de 2018 en el segundo trámite constitucional en discusión en el Senado.

El segundo proyecto de ley ingresado por la presidenta Michelle Bachelet en el año 2017 sobre el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, viene a ser la primera legislación que prescribe la violencia de género y sus manifestaciones, prevención, protección, atención y acceso a la justicia. Además, en el proyecto se considera un gasto anual estimado del presupuesto fiscal de \$2.353 millones a ejecutar de manera interministerial entre el Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y Ministerio Público (Mensaje N° 307- 364, 2016).

1.3 Concepciones sobre la Violencia de Género adoptadas en Chile.

Si bien no existe en Chile una concepción legal de Violencia de Género, en el Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres 2014 – 2018 se establece una definición de dicho concepto que considera a “todas las mujeres en su diversidad, abordando todas las manifestaciones de violencias, en todos los espacios y contextos en que estas se ejerzan” (Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres 2014- 2018, 2014).

Por todas las mujeres en su diversidad, debe entenderse la presencia de violencia a lo largo de toda la vida, desde la niñez, adolescencia hasta la adultez, incluidas las adultas mayores. Considerando además la diversidad y factores de vulnerabilidad como pobreza, ruralidad, migración, raza, pertenencia a pueblos indígenas u originarios, situación de discapacidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, entre otras. (Servicio Nacional de la Mujer, 2018, pág. 25)

También deben considerarse las manifestaciones de violencia generados en todos los espacios y contextos, esto se refiere tanto a espacios públicos como privados, ya sea en contextos domésticos, intrafamiliar, de pareja, laboral, educativo, carcelaria, migratoria, virtual, entre otras. (Servicio Nacional de la Mujer, 2018, pág. 25)

Por último, se definen a continuación las manifestaciones o expresiones de violencia, consideradas tanto a nivel internacional como nacional, cuyo objetivo es poder medirlas y expresarlas a través de índices e indicadores a utilizar en las diferentes modalidades de intervención de los programas gubernamentales.

Violencia Física: Es aquella acción dirigida a atentar contra la integridad física de la víctima, como un mecanismo para ejercer poder y control. Ejemplos: empujones, tirones de pelo, pellizcos, cachetadas, quemaduras, rasguños, patadas, golpes de puños, golpes con objetos, ataques con armas.

Violencia Psicológica: Conducta que tiene por objeto causar temor e intimidación buscando controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona que está siendo agredida; atentando contra el bienestar psíquico de la/el afectada/o. Ejemplos: burlas, sobrenombres ofensivos, manipulaciones, garabatos, insultos, restricción a la libertad personal, aislamiento, abandono, amenazas, acusaciones sin razón, ley del silencio, humillaciones, destrucción de pertenencias personales, etc.

Violencia Sexual: Acción de imponer o forzar actos de connotación sexual, contra la voluntad de la otra persona. Ejemplos: acosos, abusos, violación por cualquier vía (vaginal, oral, anal), obligación a abortar, esterilizarse, embarazarse, etc. Involucramiento en actos de prostitución o pornografía.

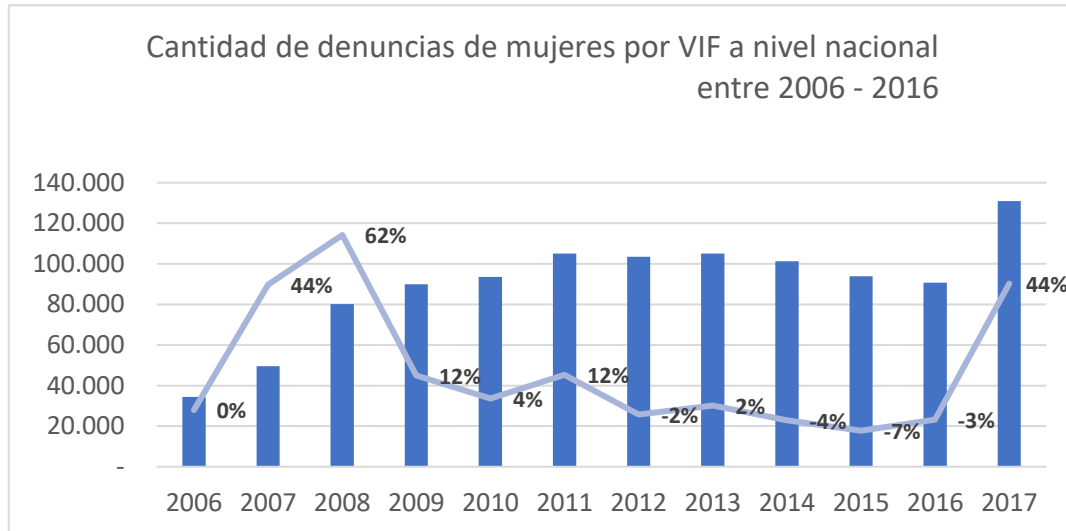
Violencia Económica/Patrimonial: Consiste en privar de las necesidades básicas al otro u otra. Control de la víctima a través de la manipulación del dinero, privación económica, endeudamiento o que tomen control de su dinero o bienes” (Servicio Nacional de la Mujer, 2018).

1.4 Caracterización de la sociedad chilena en relación a la Violencia contra la Mujer.

Actualmente, se estima que a nivel mundial 1 de cada 3 mujeres han sufrido violencia física y / o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. (Organización Mundial de la Salud, 2017)

En Chile, según Datos del Ministerio Público para el 2016 ingresaron 90.064 denuncias por mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar a nivel nacional. Si se considera que tan solo un 4% de las mujeres víctimas realizan las denuncias, y en vista de la prevalencia indicada por la OMS (1 de cada 3 mujeres), se proyecta que las víctimas efectivas ascienden a 2.500.000 (Servicio Nacional de la Mujer, 2017, pág. 10)

Considerando los datos arrojados por el Censo 2017, que indica una población total de mujeres de 8.972.014, la estimación anterior correspondería al 27,87% del total de las mujeres chilenas (Instituto Nacional de Estadísticas, s.f.).

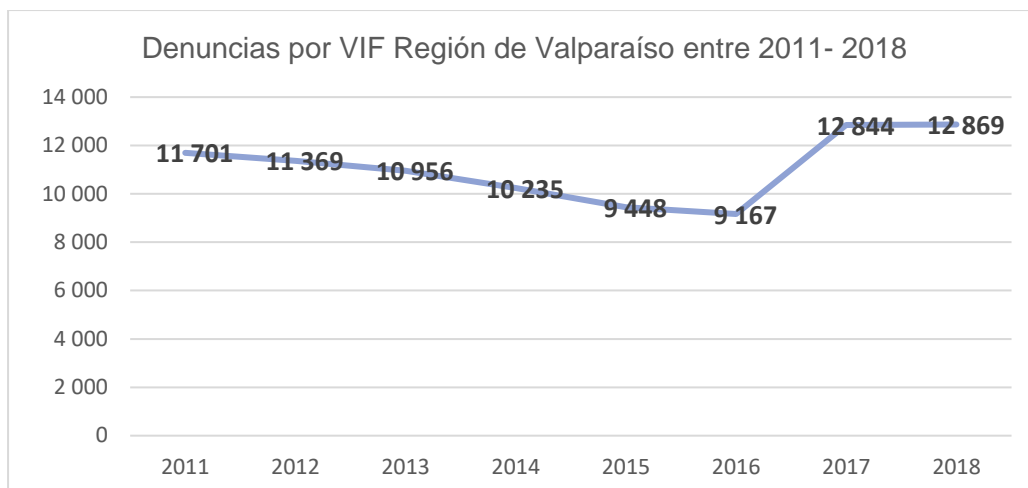


Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Indicadores de Violencia contra la Mujer SERNAMEG (2018) e Informe Anual del Ministerio Público 2017.

La variación entre la cantidad de denuncias por VIF en los últimos 10 años ha ido en alza, especial cuidado lo que se puede visualizar en el Gráfico 1, donde se aprecia una variación porcentual en las denuncias entre los años 2007 y 2008 de un 62%, aumentando de 49.613 denuncias en 2007 a 80.171 denuncias en 2008.

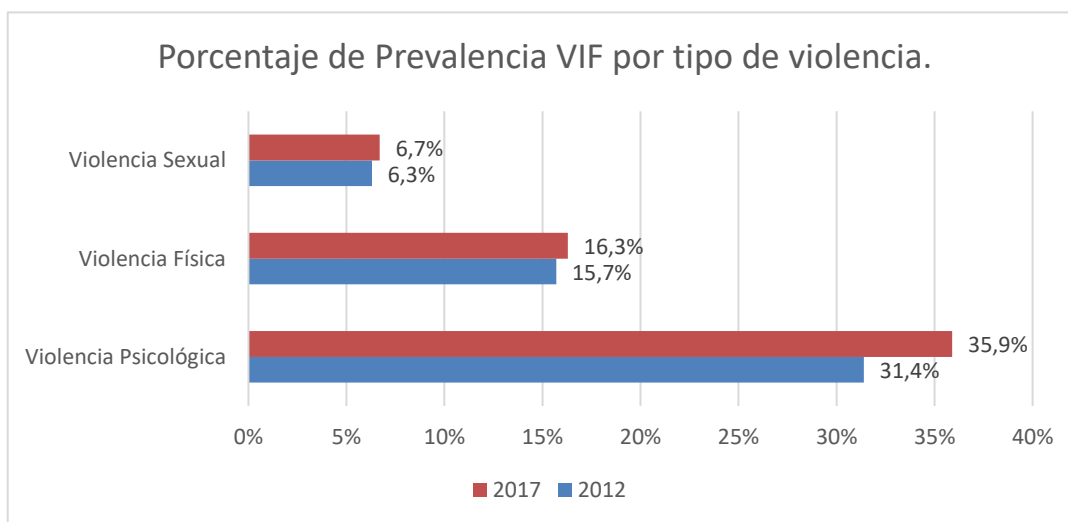
Además, se puede concluir a partir de los datos que en los últimos años había ido a la baja la cantidad de denuncias, con una variación porcentual negativa de -3% entre el 2015 y el 2016, bajando de 93.856 denuncias en 2015 a 90.694 en 2016. Sin embargo, como se puede apreciar para 2017, la cantidad de denuncias en Fiscalía a nivel nacional aumentaron exponencialmente en un 44% más.

Específicamente en la Región de Valparaíso y como se aprecia en el Gráfico 2, se aprecia una correlación con lo que ocurrió a nivel nacional entre 2016 y 2017, además a partir de proyecciones basadas en datos de Fiscalía (Ministerio Público, 2018) para el 2018 se estiman 12.869 denuncias al año.



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Indicadores de Violencia contra la Mujer SERNAMEG (2018) e Informe Anual del Ministerio Público 2017

Según los resultados arrojados por la Tercera Encuesta de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer 2017, un 38% de las mujeres del país entre 15 y 65 años señala haber sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su vida (en términos del instrumento se denomina Violencia General, es decir haber sufrido al menos de un tipo de violencia a lo largo de la vida).

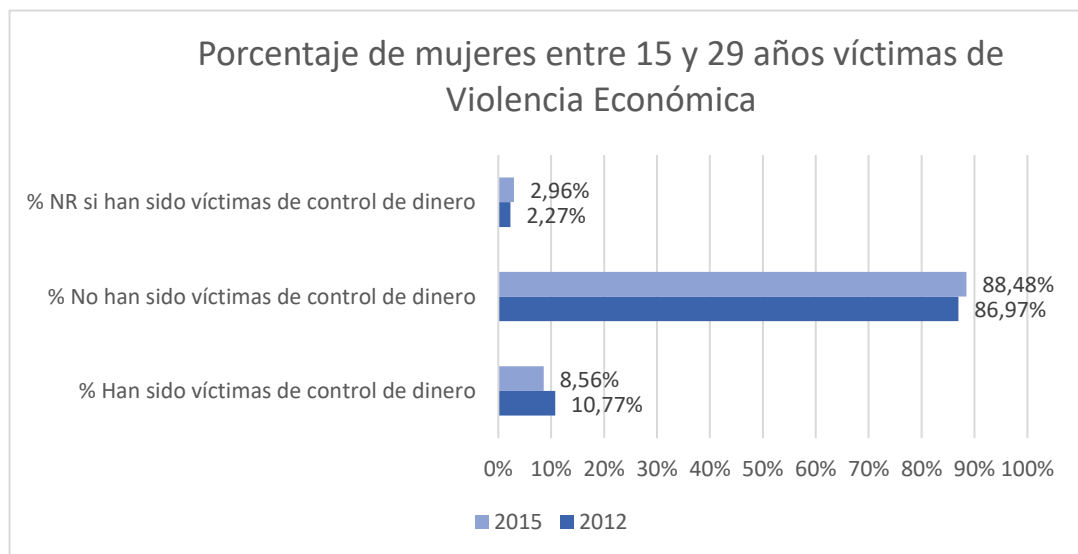


Fuente: Tercera Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la mujer y delitos sexuales, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2017.

Como se detalla en el Gráfico 3, para el año 2017 el 35,9% de las mujeres sufrió alguna vez en la vida de violencia psicológica, aquí se encuentra el alza más

significativa de 4,5% respecto del 2012. En cuanto a la violencia física para el 2017 16,3% de las mujeres fueron víctimas de este tipo de agresión, y por último 6,7% de las mujeres fueron víctimas de violencia sexual. (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2017).

Al hablar de la Violencia Económica ejercida contra la mujer, en Chile un 15,16% de las mujeres encuestada declara haber sufrido este tipo de violencia, mientras que un 84,84% de las mujeres indica nunca haber sido víctima de Violencia Económica (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2012).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Encuesta Nacional de la Juventud (2012-2015).

Según lo expuesto en el Gráfico 4, en el 2015 un 10,77% de las mujeres entre 15 y 29 años han sido víctimas de control de dinero por parte de sus parejas o ex parejas. Con un alza de un 2,21% entre el 2012 y 2015. Cabe destacar que la información relativa a la violencia económica a nivel país es escasa en cuanto a los instrumentos que la miden.

Por último, la expresión más extrema de violencia contra la mujer es el Femicidio, definido por la ley 20.480 que modifica el Código Penal. Según lo prescrito en el inciso segundo del Artículo 390 se reconoce que “Si la víctima del delito descrito en el inciso precedente es o ha sido la cónyuge o la conviviente de su autor, el delito tendrá el nombre de femicidio”. (Ley 20.480 , 2010).

En relación con esta manifestación de violencia para el año 2018, en Chile se registran 42 femicidios consumados y 100 femicidios frustrados (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

CAPÍTULO II: POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN CHILE

En el presente capítulo señalaremos los medios de materialización de la Política Pública chilena sobre Violencia contra la Mujer, en adelante VCM, los cuales son el Plan Nacional de VCM 2014 – 2018, y el Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM.

2.1 Plan nacional de Violencia contra la Mujer 2014 – 2018.

Para enfrentar la problemática de la Violencia contra la Mujer por parte del Estado, se hace necesario plasmarlo en una Política Pública que sea capaz de dar respuesta tanto a la prevención, atención y posterior reparación de las mujeres víctimas de violencia de género.

Debido a lo anterior, durante el año 2014 se crea el Plan Nacional de Violencia contra la Mujer cuyo objetivo es “articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencias a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado”. (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, 2014, pág. 11)

Además, el Plan Nacional cuenta con la definición de 4 estrategias transversales. En primer lugar, debe desarrollarse de manera intersectorial, es decir, para implementarlo es necesario considerar la multiplicidad de instituciones involucradas. En segundo lugar, debe ser descentralizado, para lograr abordar la realidad de las diferentes localidades del país. Asimismo, debe propiciar la Participación Social y por último dar Sensibilización y Capacitar en Violencia contra la Mujer.

Por último, el Plan Nacional de Acción establece cuatro Líneas Estratégicas de Acción, las que consideran medidas, resultados, sectores responsables, plazos e indicadores de resultados asociados. Las líneas estratégicas definidas son:

- a) Línea Estratégica 1: Prevención
- b) Línea Estratégica 2: Articulación y fortalecimiento del Sistema de Atención en Violencia contra la Mujer.
- c) Línea Estratégica 3: Acceso a la Justicia y Sanción efectiva.
- d) Línea Estratégica 4: Información y Conocimiento.

2.2 Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra la Mujer (VCM).

El Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de la Violencia contra la Mujer, tiene su origen en el programa Chile Acoge: Violencia Intrafamiliar del año 2010, también ejecutado por el SERNAMEG, “cuyos ámbitos de acción son la atención y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar, la reeducación de hombres que ejercen violencia, la prevención de la violencia en todas sus formas, la capacitación a los actores claves y la coordinación intersectorial para el adecuado abordaje de esta problemática_ (Servicio Nacional de la Mujer, 2014) . A raíz de este programa se crean 6 Centros HEVPA en 2011, donde se inicia la ejecución de este dispositivo.

En el 2013, al incorporarse un cambio de paradigma en la concepción del SERNAMEG sobre el concepto de violencia de género, pasando de Violencia Intrafamiliar a Violencia contra la Mujer, se crea el actual Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de la Violencia contra la Mujer.

El Objetivo General del Programa es “mejorar las condiciones de las Mujeres que viven o han vivido violencia que ingresan a los dispositivos del Programa, mediante acciones de atención, protección y reparación. Se entiende mejores condiciones de las mujeres a las definidas como aumento de autonomías, disminución de aislamiento y violencia física y sexual” (Servicio Nacional de la Mujer, 2017, pág. 6)

2.2.1 Componentes del Programa

En el Diseño de un Programa Público, es necesario definir los componentes, es decir, las obras, estudios, servicios y/o capacitación que se esperan obtener del proyecto o programa. Cada uno de los componentes del programa son necesarios para cumplir con su propósito (Cepal, 2005). A continuación, se describen los componentes definidos para el Programa de Atención, Reparación y Protección de la Violencia contra la Mujer.

Componente 1: Atención Presencial.

La atención que otorga el programa se da mediante los diversos dispositivos de intervención con los que cuenta. En primer lugar, dar atención a mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencia mediante las 103 Centros de la Mujer (CDM) existentes en el país. En segundo lugar, se da atención mediante los Centros HEVPA

para reeducar a los hombres violentos. También se da atención y representación jurídica a mujeres víctimas de femicidios y caso de violencia de connotación pública.

Asimismo, se entrega atención psicosociojurídica a mujeres de 18 años o más, víctimas de violencia por parte de sus parejas o ex parejas en los Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS). Por último, se entrega atención a mujeres víctimas de trata de personas en las Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación (Casa de Trata). (Servicio Nacional de la Mujer, 2018)

Componente 2: Protección.

Este componente se enfoca en dar protección a mujeres mayores de 18 años y sus hijas e hijos al dar acceso a residencias temporales ya sea en Casas de Acogida (existe 3 a nivel nacional) o bien en las Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación (Casa de Trata).

Componente 3: Reparación.

Se enfoca en dar atención reparatoria a mujeres mayores de 18 años que fueron víctimas de violencia sexual, centrada en la intervención especializada en el área psicosociojurídica y psiquiátrica, se lleva a cabo por los los Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS).

Componente 4: Orientación e Información.

Enfocado a todas las personas que habitan en Chile que acceden a atención presencial y/o remota para brindar orientación e información en temática de violencia contra la mujer. se ejecuta a través del Servicio de Atención Telefónica y Telemática (Fono VCM 800).

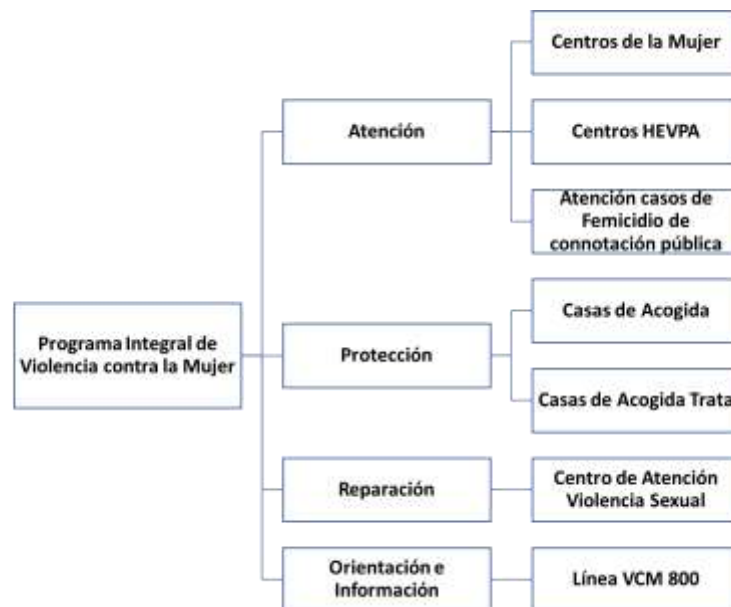
2.2.2 Red Institucional que ejecuta el Programa de Atención, Protección y Reparación de la violencia contra las mujeres.

La implementación del programa se desarrolla a través de los denominados dispositivos o servicios especializados, que pueden contar con presencia Regional o Comunal y que se muestran en el Diagrama 1. La prestación del servicio la realizan organismos ejecutores

que se adjudican un convenio de colaboración, por lo general son Municipalidades, Gobernaciones y fundaciones.

Los fondos destinados al programa se destinan mediante una transferencia de recursos directa desde el presupuesto del SERNAMEG, más un aporte del ejecutor estipulado en el convenio.

Los dispositivos que realizan las intervenciones están sujetas a supervisión técnica a cargo del nivel central del programa y supervisión financiera (auditorías externas) se encuentra a cargo de la Unidad de transferencias del SERNAMEG. (Servicio Nacional de la Mujer, 2017).



Fuente: Elaboración propia en base a información Servicio Nacional de la Mujer, 2018

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN MODELO DE INTERVENCIÓN CENTROS HEVPA.

En este tercer capítulo abordaremos uno de los Dispositivos de Intervención diseñados por el Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM, el cual es el Centro para hombres que ejercen violencia en la pareja, en adelante HEVPA. Para su comprensión señalaremos tanto las razones que justifican su implementación como los objetivos del dispositivo. Además, mostraremos las fases de intervención desarrolladas en los Centros HEVPA y sus procesos de seguimiento a los usuarios.

3.1 Justificación del Modelo de Intervención Centros HEVPA.

Dentro del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra la Mujer implementado por el SERNAMEG, se desarrolla la Modalidad de Intervención dirigida a hombres que ejercen violencia en la pareja, de carácter psicoeducativo, entregando atención psicológica y socio-educación sobre la Violencia de Género.

El dispositivo fue creado en el año 2011 y las razones que lo justifican radican en la concepción del SERNAMEG sobre la violencia como una actitud aprendida, naturalizada y transmitida intergeneracionalmente de padres a hijos. El hecho de que sea una conducta de tal naturaleza posibilita que se reflexione y cuestione las actitudes violentas por parte de los hombres, lo cual deriva en la capacidad de elegir no ejercerla (Servicio Nacional de la Mujer, 2018).

3.2 Objetivos del Modelo de Intervención Centros HEVPA

A continuación, se describen los Objetivos definidos en las Orientaciones Técnicas 2018 de los Centros HEVPA a nivel nacional.

3.2.1 Objetivo General

Promover y favorecer -mediante la atención psicosocioeducativa especializada- la disminución y prevención de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de ésta.

3.2.2 Objetivos Específicos

1. Propiciar en los hombres atendidos en los Centros HEVPA, procesos de responsabilización de su propia violencia y de las consecuencias de ésta, mediante la atención psicosocioeducativa especializada.
2. Visibilizar los constructos socioculturales que sustentan la violencia contra las mujeres, promoviendo procesos de re-socialización que faciliten su vinculación igualitaria.
3. Favorecer y velar por la integridad, seguridad y protección de las mujeres que viven violencia de pareja y sus familias, a través de la intervención especializada con hombres.
4. Promover una respuesta comunitaria coordinada en los territorios (promoción de la coordinación con otros dispositivos SERNAMEG VCM y otras instituciones relevantes para la articulación de redes) frente a las diferentes manifestaciones de violencia ejercida por los hombres en contra de las mujeres (Servicio Nacional de la Mujer, 2018).

3.3 Población Objetivo de los Centro HEVPA.

La población objetivo del Dispositivo de intervención son todos los hombres mayores de 18 años que viven en Chile y que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja. Los hombres menores de edad serán derivados a instituciones que posean atención infanto-juvenil.

3.3.1 Requisitos para ingresar a la atención en Centro HEVPA.

En primera instancia debe existir un reconocimiento de los comportamientos violentos que ha ejercido o ejerce el hombre, dando énfasis a las agresiones de carácter físico según su nivel de gravedad y la probabilidad de lesiones graves y/ o muerte.

Otro requisito es expresar un cierto nivel de responsabilidad y problematización sobre las conductas violentas ejercidas. Lo que se vincula con el tercer requisito que es demostrar apertura al cambio de dichas conductas tanto en el discurso como en las acciones. (Servicio Nacional de la Mujer, 2018)

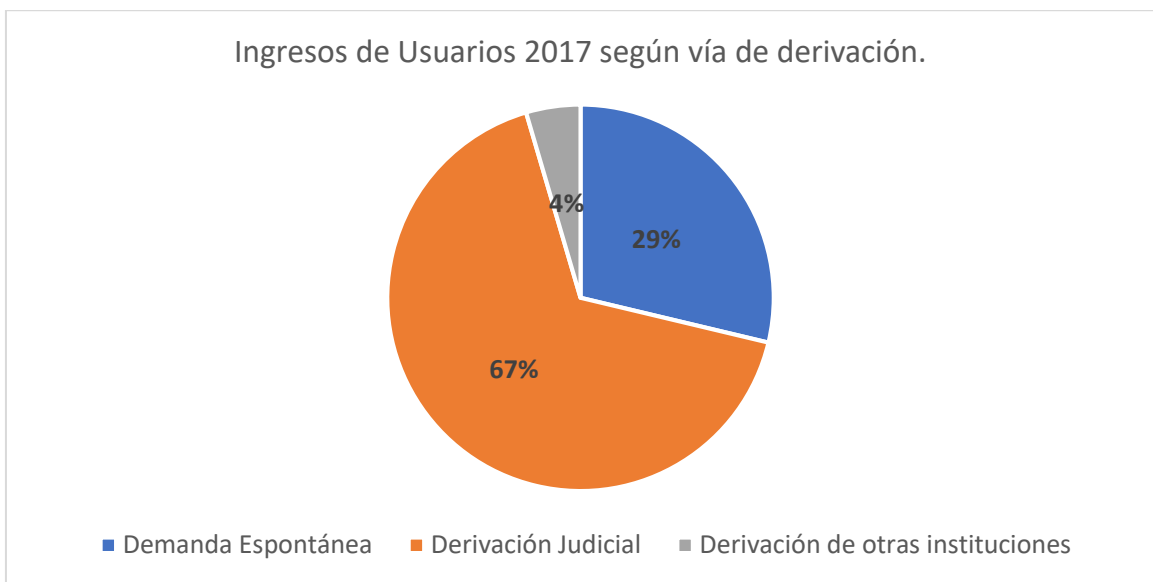
3.3.2 Vías de Ingreso a la atención en Centro HEVPA

El ingreso a uno de los 15 centros HEVPA distribuidos de manera regional, se puede producir primero de manera espontánea, es decir, por iniciativa propia del hombre que

reconoce sus prácticas violentas. Además, los usuarios pueden llegar derivados de otras instituciones.

Una de las derivaciones proviene desde el Sistema Judicial, como Juzgados de Familia o Fiscalía. El mecanismo de derivación no se basa en un acuerdo formal interinstitucional, sino en el criterio del Juez que identifica la necesidad de dar atención psicoeducativa al hombre involucrado. El procedimiento comienza con un Oficio del Juzgado que deriva al hombre para que se acerque personalmente al Centro para comenzar la intervención. Cabe destacar que dicho vínculo con el poder judicial no constituye una sanción judicial, ni una garantía en una causa de violencia (Servicio Nacional de la Mujer, 2017).

En el Gráfico 5 se detalla la cantidad de Usuarios ingresados en el año 2017, según la fuente de derivación o ingreso, cabe destacar que el mayor ingreso proviene desde el Poder Judicial.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Balance de Gestión Integral 2017 de Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

3.4 Ejes de intervención: Diagrama de Flujo del Proceso de Intervención en el Centro HEVPA de Valparaíso.

3.4.1 Fases de la Intervención

Una vez realizada la derivación del Hombre a uno de los Centros, se comienzan a ejecutar diferentes fases o ejes de intervención, las que se detallan a continuación según lo establecido en las Orientaciones Técnicas 2018.

Fase 1 Orientación e Información: Se establece el primer contacto con el hombre a quien se le orienta en temas relacionados a la VCM, se deben considerar la diversidad de consultantes que llegan por atención.

Fase 2 Evaluación Inicial: En esta etapa se establecen como objetivos, en primera instancia determinar la factibilidad técnica del ingreso a la atención tanto individual como grupal, en segundo lugar, medir la violencia y el nivel de riesgo, y por último, evaluar variables de personalidad y socioculturales del consultante.

Se desarrolla mediante 4 sesiones individuales, una vez a la semana durante un mes. Se consideran insumos de información sobre las actitudes del hombre, primero un reporte de violencia del CDM a la que pertenezca la pareja o ex pareja del paciente, en donde se describan las actitudes de VCM. Y además se aplica un Cuestionario General de Violencia que permite “recabar una serie de datos asociados a: características sociodemográficas, características de la violencia, entre otras” (Servicio Nacional de la Mujer, 2017, pág. 178).

Fase 3 Alianza Motivacional: dicha etapa se enfoca principalmente a crear una relación emocional con el hombre y definir en conjunto objetivos y tareas a desarrollar durante la intervención, lo cual se plasma en el Plan de Intervención Individual (PII). (Servicio Nacional de la Mujer, 2017).

Se realizan 4 sesiones individuales, una vez a la semana por un mes, cuya duración es entre 45 a 75 minutos. Finaliza con la firma por parte del hombre de un Contrato Terapéutico.

Fase 4 Grupo Primer Nivel: Se da comienzo a la terapia grupal que consta de 12 sesiones, de duración 120 minutos, durante 3 meses. La intervención la realiza una dupla psicosocial mixta (mujer y hombre).

A partir del PII se define si el hombre pasará a formar parte de grupo de primer nivel de negadores rígidos o de alto riesgo, o a grupo de primer nivel con hombres que presentan un mínimo de reconocimiento y un mínimo de motivación. Cabe destacar que esta fase es modificable acorde a las necesidades de cada sujeto.

Fase 5 Grupo Segundo Nivel: se desarrolla durante 15 sesiones grupales, durante 3 meses y medio con una duración de 120 minutos cada sesión. Los temas tratados se vinculan a promover un cambio en la visión de las relaciones de pareja, por una de tipo igualitaria, democrática, afectiva y satisfactoria (Servicio Nacional de la Mujer, 2018)

Fase 6 Salida del programa: el egreso del sujeto se sustenta principalmente en una evaluación del cambio en los comportamientos violentos, que se justifican en una sesión de evaluación grupal e individual al finalizar la fase anterior y en el Reporte de la mujer. El instrumento que se le aplica a la mujer se denomina “Valoración del ejercicio y grado de cambio en el tipo de violencia” (Servicio Nacional de la Mujer, 2017)

Luego de estudiar ambas evaluaciones, se realiza un Informe de tipo cualitativo y se realiza una sesión de devolución, por parte del Coordinador del HEVPA, tanto al sujeto como a la mujer afectada.

Fase 7 Seguimiento posterior a la salida: el proceso del seguimiento se realiza según la etapa en la cual egresa el sujeto. Al egresar del segundo nivel se realizan evaluaciones a los 3, 6 y 9 meses después del egreso. En cambio, si el sujeto deserta en la fase de evaluación se realiza evaluación a los 15 días y a los 2 meses después de desertar. Por último, si deserta en cualquier otra etapa las evaluaciones son al 1, 3 y 6 mes después de desertar.

3.5 Procesos de Seguimiento de los usuarios de los Centros HEVPA

Como se indica en el apartado anterior el Proceso del Seguimiento del Usuario una vez egresado de la intervención, se desarrolla en diferentes momentos de tiempo, y también es diferente si el sujeto ha desertado.

Dichas evaluaciones son realizadas por Dupla Psico-social, quienes las realizan tanto a los hombres como a sus parejas o ex parejas. Por último, dicho proceso de seguimiento se deja registrado a través de una Ficha de Seguimiento a cargo del apoyo administrativo. (Servicio Nacional de la Mujer, 2018).

3.6 Etapa de Evaluación de Resultados del Centro HEVPA.

A continuación, se describen los resultados esperados de la intervención establecidos en las Orientaciones Técnicas del Dispositivo para 2018, y los Resultados de los Indicadores establecidos a nivel nacional.

3.6.1 Resultados Esperados de la Intervención en los Centros HEVPA

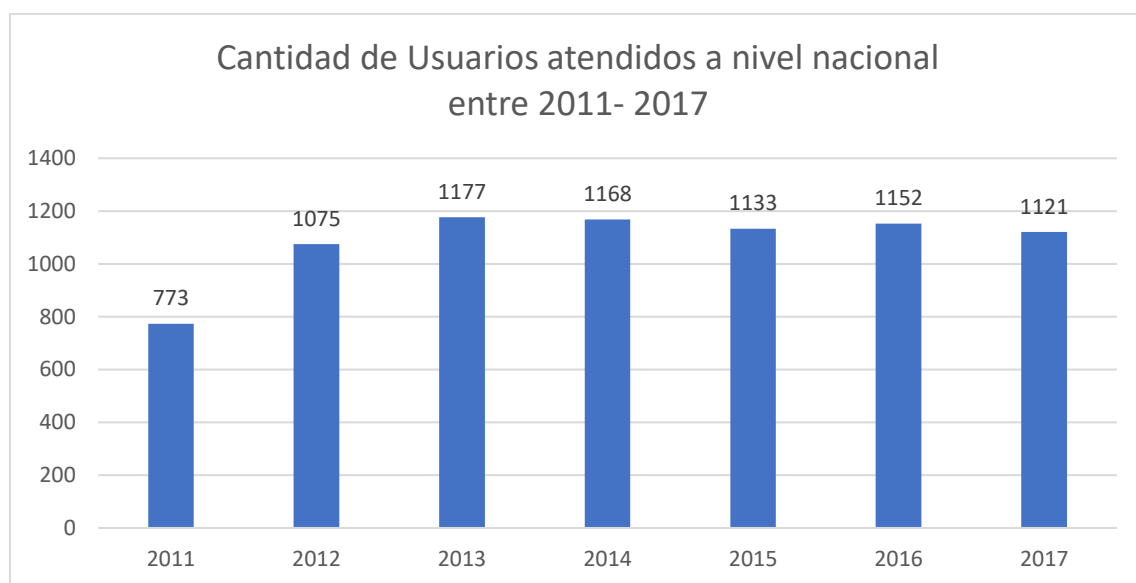
Una vez finalizado el proceso de intervención psicoeducativo propuesto por el Dispositivo descrito, el principal resultado esperado es lograr una disminución en la violencia ejercida por los hombres tratados, y también en las posibles reincidencias.

A continuación, se enumeran los resultados específicos definidos para los Centros HEVPA a nivel nacional.

1. Desarrollar trabajo intersectorial con al menos 2 actores claves relacionados con el modelo de intervención del dispositivo, priorizando el sector justicia y sector salud.
2. Evaluar al 100% de los hombres que postulan a la intervención.
3. Establecer contacto con el 100% de las parejas o ex parejas de los hombres que se encuentran en proceso de evaluación.
4. Una vez que el sujeto es aceptado como paciente, entregar atención psicoeducativa al 100% de ellos.

5. En cuanto al Seguimiento, se debe realizar el proceso con el 100% de los hombres que desertan ya sea en el grupo primer o segundo nivel.
6. También se debe realizar Seguimiento al 100% de los hombres que egresen del Centro tanto de primer nivel como de la intervención completa.
7. Durante el periodo en que el hombre está en intervención se debe realizar seguimiento al 100% de las parejas o ex parejas del paciente.
8. Por último, se debe realizar seguimiento al 100% de las parejas o ex parejas de hombres desertores.

En relación con lo anterior, y como información relevante para los Indicadores de Resultados, se presenta en el Gráfico 6, el desglose anual de la cantidad de hombres atendidos a nivel país entre los años 2011 y 2017.



Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos del Balance de Gestión Integral 2017 de SERNAMEG.

3.6.2 Indicadores de Resultados definidos a nivel nacional para Centros HEVPA.

A modo de contextualización es necesario indicar las directrices indicadas por la Dirección de Presupuesto, donde establece la Metodología de Marco Lógico como una herramienta utilizada en la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales, y que es la utilizada

en la etapa de Evaluación en el Programa de Atención, Protección y Reparación de la violencia contra las mujeres, y en consecuencia aplicada en los Centros HEVPA.

En este instrumento se establece entre otras variables los Indicadores de Desempeño, definidos como una “herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro” (Dirección de Presupuesto, 2015, pág. 19).

Los Indicadores de Desempeño de un programa se elaboran acordes al ámbito de control y a la dimensión o foco de desempeño que van a medir. Los ámbitos de control se refieren al momento dentro de la implementación del programa que se mide, las cuales son:

Proceso: actividades realizadas con la ejecución o forma de trabajo para producir los productos (bienes y/o servicios). Se incluyen actividades o prácticas de trabajo como procedimientos de compra, procesos tecnológicos y de administración financiera. (Dirección de Presupuesto, 2015, pág. 20)

Producto: resultado más inmediato del programa, relacionado con los componentes.

Resultados: ya sean intermedios, relativos a si produce o no un cambio en el usuario o bien resultados finales o de impacto, es decir que tiene un resultado significativo y perdurable en el tiempo. (Dirección de Presupuesto, 2015)

En cuanto a la Dimensión o Foco del Desempeño que miden los Indicadores estas pueden son:

Eficacia: referido al grado de cumplimiento de los objetivos planteados a nivel global del programa.

Eficiencia: enfocado a medir cuantos insumos o recursos se usan para alcanzar la producción de un bien o la entrega de un servicio.

Economía: este ámbito busca medir la capacidad del programa de utilizar adecuadamente los recursos presupuestarios asignados para cumplir con los objetivos.

Calidad: se enfoca en poder medir la capacidad de responder apropiadamente a las necesidades y demandas de los usuarios, cumpliendo con estándares de oportunidad,

accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio. (Dirección de Presupuesto, 2015)

Una vez establecido lo anterior, podemos indicar cuales son los Indicadores de Desempeño establecidos en el Programa de Atención, Protección y Reparación contra la VCM, específicamente los definidos para los Centros HEVPA.

- a) Indicador sobre Adherencia del Usuario al proceso de intervención: en esta medición se deben considerar “todos los hombres que ingresan al programa de intervención individual y grupal, sin considerar a los que desertan o no califican en a la fase de evaluación” (Servicio Nacional de la Mujer, 2018, pág. 59).

La importancia de medir la Adherencia radica en que permite focalizar los esfuerzos en mejorar la intervención y aplicar nuevas estrategias para mantener al sujeto en la intervención.

- b) Indicador sobre Deserción del Usuario al proceso de intervención: para este resultado se miden los hombres que ingresan a la fase de evaluación desertan en ésta, abandonando la intervención. Se estima que, una vez superada esta etapa, la deserción disminuye. (Servicio Nacional de la Mujer, 2018)
- c) Indicador sobre variación del Número de personas atendidos en el componente de atención: mide la diferencia porcentual entre la cantidad de usuarios atendidos entre un año y el anterior.

Ámbito de Control	Dimensión del Desempeño	Indicador	Fórmula de Cálculo	Medios de Verificación
Eficacia	Proceso	Porcentaje de HEVPA que adhiere a la fase de evaluación, respecto del total de hombres que han salido de esta fase	(Número de hombres que adhiere a la intervención de los Centros para HEVPA en la fase de evaluación/ N° total de HEVPA ingresa a evaluación y se atiende en dichos centros) *100.	Informes de ejecución y registro de la información.
Eficacia	Proceso	Porcentaje de Deserción de HEVPA de los Centros en fase de evaluación	(N° de hombres que deserta de los Centros para HEVPA en la fase de evaluación/ N° de hombres que son atendidos) *100	Informes de ejecución y registro de la información.
Eficiencia	Proceso	Tasa de variación del Número de personas atendidos en el componente de atención	(Número de personas atendidas en el año t/ Número de personas atendidas en el año t-1)-1*100	Balace de Gestión Integral

Fuente: Elaboración propia en base a Información de Orientaciones Técnicas Centro HEVPA 2018.

3.6.3 Resultados para los Indicadores propuestos a nivel nacional en Centros HEVPA.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Cuantificación	
		2015	2016
Porcentaje de HEVPA que adhiere a la fase de evaluación, respecto del total de hombres que han salido de esta fase	(Número de hombres que adhiere a la intervención de los Centros para HEVPA en la fase de evaluación/ N° total de HEVPA ingresa a evaluación y se atiende en dichos centros) *100.	974/ 1133 *100= 85,97%	740/ 1152 *100= 64,24%
Porcentaje de Deserción de HEVPA de los Centros en fase de evaluación	(N° de hombres que deserta de los Centros para HEVPA en la fase de evaluación/ N° de hombres que son atendidos) *100	No informa resultado	No informa resultado
Tasa de variación del Número de personas atendidos en el componente de atención	(Número de personas atendidas en el año t/ Número de personas atendidas en el año t-1)-1*100	(1133/ 1168)- 1 *100 = -2,99	(1152/ 1133)- 1* 100 = 1, 68

Fuente: Elaboración propia en base a información Informe Final de Evaluación del Programa de Atención, Protección y Reparación de la Violencia contra las mujeres 2017.

3.6.4 Centro HEVPA de la Región de Valparaíso.

Durante el año 2018 la Dirección Regional del SERNAMEG de Valparaíso, llamó a convocatoria para la ejecución del Centro HEVPA de Valparaíso. El Convenio de Ejecución tiene un periodo de vigencia desde julio de 2018 al 31 de diciembre de 2019, dicha convocatoria se dirige a instituciones públicas o privadas inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptores de Fondos Públicos.

Según lo descrito en la Convocatoria de SERNAMEG, la cobertura anual considerada es de 75 hombres, con un presupuesto anual para el 2018 de \$42.132.168, en cuanto al año siguiente se encuentra a la espera de lo dispuesto en la ley de presupuesto 2019. (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, 2018)

Actualmente, el programa fue adjudicado por la Corporación PRODEL, Profesionales Agrupados para el Desarrollo Local, Corporación con personalidad Jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia, fundada en 1996. (Corporación Prodel, s.f.)

La visión de la Corporación es “Propender al mantenimiento de una organización humana – inclusiva - profesional basada en la promoción y restitución de los derechos de nuestros NNJ (Niños Niñas y Jóvenes) contribuyendo a la lucha por el respeto e integración de los mismos y sus familias”. (Corporación Prodel, s.f.)

En cuanto a su misión se indica “Brindar atención psicosocial a NNJ (Niños Niñas y Jóvenes) y sus familias que de una u otra manera se encuentren en situación de vulnerabilidad y desprotección a través de acciones justas y solidarias”. (Corporación Prodel, s.f.)

Las líneas de Trabajo de la Corporación, las ejecuta en conjunto con el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), el Ministerio de Desarrollo Social, y finalmente con el SERNAMEG. Lo anterior, se materializa en 25 proyectos a través de diferentes regiones del país.

Finalmente, la Corporación ejecuta el proyecto “Centro HEVPA MITARIA”, ubicado en la ciudad de Viña del Mar. Cuenta con una coordinadora a cargo, una dupla psico-social y apoyo administrativo.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

En el capítulo expuesto a continuación, abordaremos las definiciones metodológicas de la investigación. En primer lugar, expondremos las definiciones del Problema de investigación, así como los Objetivos definidos. Además, señalaremos los aspectos relativos al análisis de los datos cuantitativos como para la información de tipo cualitativa.

4.1 Justificación del problema

A nivel mundial la lucha por la reivindicación de los Derechos de las Mujeres ha cobrado cada vez más fuerza y se ha expandido hasta considerarse uno de los principales ejes de transformación sociocultural. Las demandas de las mujeres por políticas públicas que sean capaces de responder a los problemas ocasionados por el Machismo y el Patriarcado, es aplicado a diversas áreas, desde derechos sexuales, derechos laborales, acceso a una educación con equidad de género, protección y reparación por la violación de derechos humanos, mayor acceso a la participación política y comunitaria, entre otras.

Dentro de este contexto mundial, también se exigen políticas integrales que protejan a las mujeres de la Violencia de Género y nuestro país no está exento de lo anterior. Si bien, se ha intentado cumplir con los estándares internacionales al respecto, la Violencia contra la Mujer en Chile no encuentra un respaldo legal único y que trate todas sus aristas, sino que sólo existen medidas puntuales como la Ley de Violencia Intrafamiliar que no abarca la magnitud del problema.

Por otro lado, se hace necesario estudiar los avances concretados por la Institucionalidad a cargo del problema, en Chile es el caso del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y cómo se han implementado los diferentes programas que buscan proteger a la Mujer. Conocer los resultados a nivel regional y nacional de las diferentes instituciones que abordan el problema de la Violencia de género, provoca que puedan replantearse y mejorarse los Objetivos y la Gestión de dichos Programas.

4.2 Planteamiento del Problema

¿Cómo se ha implementado el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra la Mujer en el Centro HEVPA de Valparaíso según con los indicadores de resultado y los procesos de seguimiento del usuario definidos a nivel nacional?

4.3 Objetivos

4.3.1 Objetivo General

Analizar la implementación del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra la Mujer en el Centro HEVPA de Valparaíso, según los indicadores de resultado y el proceso de Seguimiento del usuario definidos a nivel nacional.

4.3.2 Objetivos Específicos

1. Definir conceptos sobre Género y Violencia.
2. Determinar el Marco Normativo a nivel Internacional, Sudamericano y chileno sobre Violencia contra la Mujer.
3. Caracterizar la violencia contra la mujer en Chile.
4. Describir el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra la Mujer.
5. Identificar las modalidades de intervención de los Centros de Hombres que ejercen violencia en la Pareja (HEVPA)
6. Explicar la implementación del Programa en el Centro HEVPA de Valparaíso según la percepción de la Coordinadora Regional, en relación con los indicadores de Adherencia y Deserción y los procesos de seguimiento establecidos a nivel nacional.

4.4 Definición del Enfoque Metodológico de la Investigación.

El enfoque de la investigación utilizado fue de tipo mixto, la cual se define como un “conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (Hernández, Fernández, &

Baptista, 2014, pág. 546). Cabe destacar que se les dio mayor peso a los datos recabados de tipo cualitativos.

4.5 Diseño de la Investigación

En cuanto al Diseño de la Investigación, se desarrolló una de tipo Exploratorio Secuencial. En primer lugar, la investigación tuvo un carácter exploratorio utilizado para examinar un tema o problema de investigación poco estudiado. Con este tipo de alcance, la investigación exploratoria pretende “determinar tendencias, identifican áreas, ambientes, contextos, situaciones de estudio y relaciones potenciales entre variables”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 81)

En segundo lugar, la investigación tiene un carácter secuencial ya que se comenzó con una fase inicial de análisis y recolección de datos cuantitativos obtenidos de diferentes fuentes institucionales, para luego continuar con una segunda fase de recopilación y análisis de datos cualitativos. Lo anterior finalizó en un proceso de análisis interrelacionando ambos tipos de datos para la obtención de resultados de carácter mixto. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

4.6 Descripción de la Técnica de recopilación de información

La técnica de recopilación de información de tipo cualitativa utilizada fue la Entrevista Semiestructurada, en dicho instrumento se plantean “una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas).” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 418).

4.6.1 Descripción de Categorías del Instrumento de Recopilación de Información.

La Entrevista Semiestructurada que se realizó abarcó las categorías que se indican a continuación:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN NOMINAL	PREGUNTA
Adherencia a la intervención	Continuidad del usuario en el proceso psicoeducativo que supera la fase de evaluación y pasa a las sesiones de intervención, otorgada por el Centro HEVPA.	Pregunta 1
Deserción de la intervención	Abandono del proceso psicoeducativa por parte del Hombre atendido en el Centro HEVPA, en la fase de evaluación.	Pregunta 2
Seguimiento del Usuario	Mediciones y Controles realizados sobre el usuario y las parejas o ex -parejas, en distintas etapas de la intervención.	Pregunta 3 hasta Pregunta 8
Percepciones sobre los efectos del Seguimiento.	Consideraciones de la Coordinadora del Centro HEVPA Región de Valparaíso, sobre el uso dado a la información recogida en el Seguimiento.	Pregunta 9 y Pregunta 10

4.7 Caracterización de la Unidad de Análisis

En la presente investigación para la recopilación de información cualitativa fue necesario definir la unidad de análisis. Por unidad de análisis entendemos aquello sobre lo que se centra el interés, es decir en los “participantes, objetos, sucesos o comunidades de

estudio, que dependen del planteamiento de la investigación y de los alcances de la investigación” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 172).

Además, la unidad de análisis que se definió para la investigación es de tipo dirigida o no probabilística, es decir, se seleccionó la unidad de análisis acorde a uno o varios propósitos pertinentes a las características de la investigación, y no para ser extrapolados a una población. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

Una vez definido lo anterior, la unidad de análisis para la presente investigación se establece como: Implementación del Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia contra la Mujer en el Centro HEVPA de Valparaíso según Indicadores de Resultado y Procesos de Seguimiento.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En el presente capítulo abordaremos los resultados obtenidos de la Entrevista realizada a la Coordinadora del Centro de Hombres que ejercen Violencia en la pareja (HEVPA) de la Región de Valparaíso, sobre los temas planteados anteriormente. Además, se agregan otros tópicos tratados con la entrevistada en virtud de enriquecer este análisis.

Unidad de análisis: Coordinadora Centro HEVPA Región de Valparaíso, Psicóloga Romina Gac.

5.1 Percepciones sobre la Adherencia del usuario al proceso de intervención.

Uno de los indicadores de resultados establecidos para el Centro HEVPA a nivel nacional, como fue mencionado anteriormente es el que dice relación con la Adherencia del Usuario al proceso de intervención psicoeducativa.

Las Orientaciones Técnicas nacionales proponen que algunos factores que afectan la adhesión son la resistencia al cambio, ausencia de motivación y rechazo a cambiar el discurso y las ideas sobre violencia.

Al comparar esto con las percepciones de la Entrevistada, a nivel regional son diversos los factores que influyen en que el hombre continúe asistiendo a las sesiones, luego de la sesión de evaluación y se orientan más a situaciones externas que a propias del usuario y de la intervención. Por una parte, se hace necesario que el Centro pueda compatibilizar las sesiones con los tiempos del Usuario, atendiendo en horarios que no afecten aspectos laborales.

Asimismo, es de gran importancia considerar los recursos económicos que el usuario gasta en asistir a la terapia, considerando que, al ser el único Centro en la Región, los hombres atendidos viajan grandes y costosas distancias para poder asistir. En relación a esto, la Entrevistada relata que en ocasiones el Centro ha incurrido en costear locomoción, lo cual no está considerado dentro del Presupuesto del Dispositivo asignado desde el Nivel Central.

Otro de los factores que influyen en la adherencia es la Alianza Motivacional o Terapéutica que se establece entre la dupla psicosocial y el usuario, la cual establece vínculos, confianzas y expectativas del usuario sobre la intervención. En relación a esto, si

existe concordancia entre la importancia que le asigna SERNAMEG a nivel nacional y lo que se practica realmente en la Región de Valparaíso.

Detectar factores de adhesión como los que declara la aludida, permite por una parte focalizar los esfuerzos en mejorar aspectos claves de la Intervención y, en consecuencia, contrarrestar resultados como los mencionados en el apartado de Indicadores de Resultados, en donde hubo una baja en el porcentaje de adherencia a la intervención de 85,97% para el 2015 a un 64,24% en 2016 a nivel nacional.

CATEGORIAS	CODIGOS	CITA
Adherencia a la intervención	Adaptación al usuario	“influyen los horarios de trabajo porque hay personas que no pueden faltar todas las semanas entonces a lo mejor pueden faltar 2 veces en el mes, entonces nosotros estamos buscando los horarios si la persona no puede a las 3 puede a las 5, entonces trabajamos hasta más tarde”
	Factor económico del usuario	“aun cuando él no pertenece a Santiago, pero igual se puede recibir y como nosotros no tenemos lista de espera en estos momentos, dijo ya yo vengo, pero necesito la ayuda, incluso hasta eso”
	Efectos de la Alianza Terapéutica	“la Alianza Terapéutica que también ahí tenemos que hacer ellos confíen en nosotros que sepan que es lo que van a hacer como vamos a trabajar y eso se hace en la primera sesión”

5.2 Percepciones sobre la Deserción del usuario al proceso de Intervención.

Dentro de los Indicadores de Resultados establecidos a nivel nacional se establece la medición de la Deserción de los usuarios de la intervención, la cual se entiende como el abandono del proceso psicoeducativo por parte del Hombre atendido en el Centro HEVPA, en la fase de evaluación.

Según lo establecido a nivel nacional, se establece que en la etapa de evaluación es donde ocurre la mayor cantidad de deserciones y es aquí donde se deben focalizar

esfuerzos, para esto es importante detectar cuales son los motivos de dicho abandono. En la Región de Valparaíso según la Entrevistada, uno de los factores que influye en la deserción dice relación con que establecer un vínculo duradero en la etapa de evaluación resulta dificultoso debido a que en ocasiones la dupla psicosocial abandona el proceso (por factores económicos que serán detallados a continuación) lo que repercute también en el usuario.

Por otro lado, en cuanto a las mediciones de dicho Indicador, a nivel nacional se establece la fórmula de cálculo como “*N° de hombres que deserta de los Centros para HEVPA en la fase de evaluación/ N° de hombres que son atendidos) *100*” en lo relativo a cómo miden dicho indicador en el Centro HEVPA de Valparaíso, la Entrevistada indica que a su juicio es imposible de medir, sin indicar cuáles son las razones de esto. Lo anterior, cobra sentido al consultar los Informes de Gestión del Programa en donde no se informan datos para el Indicador propuesto.

Sin embargo, se puede inferir que en específico para la Región de Valparaíso una de las causales de no la falta de registro sería lo expuesto por la Coordinadora al indicar que “*no se puede hablar estadísticamente además de que acá en la región no han tenido un Centro de Hombres estable por años como para decir y sacar estadísticas, las estadísticas nacionales que existen son muy pocas y son más con los Centros que llevan un buen tiempo*”.

CATEGORIAS	CODIGOS	CITA
Deserción de la intervención	Deserción en fase de evaluación	“la evaluación uno igual los va reforzando, igual va preguntando si tiene la pareja actual, como han estado “no es que el otro día yo le grité, pero acordé de lo que usted me dijo el otro día” entonces igual se va reforzando, pero igual puede una deserción porque ...”
	Deserción por cambio de dupla	“pucha me llevo super bien con ella hemos tenido una alianza estupenda y lo voy a cambiar y le voy a poner un psicólogo y no le va a gustar “
	Indicadores sobre	(referido a que no es posible medir la deserción) “No pues es imposible”

	Deserción	<p>“no se puede hablar estadísticamente además de que acá en la región no han tenido un Centro de Hombre estable por años como para decir y sacar estadísticas, las estadísticas nacionales que existen son muy pocas y son más con los Centros que llevan un buen tiempo, y esto si tu lees sabes que es del 2011”</p> <p>“Si, ahora a final de año nosotros tenemos bueno ya mandamos una planilla referente a toda la parte de prevención, de capacitación, de reuniones, todo lo que se hace”</p>
--	-----------	---

5.3 Proceso de Seguimiento al Usuario y a las parejas o ex parejas

Otro de los aspectos consultados a la Entrevistada dice relación con el proceso establecido en las Orientaciones Técnicas del Centro HEVPA relativo al Seguimiento que se hace del usuario. Se entiende como las diversas Mediciones y Controles realizados sobre el usuario y las parejas o ex -parejas, en distintas etapas de la intervención.

Un aspecto del Seguimiento que no fue considerado en la entrevista inicialmente es el relativo al que hacen otras Instituciones Externas que se relacionan con la labor del HEVPA como es el caso de Tribunales de Familia y Juzgados de Garantía que derivan judicialmente a los Hombres. En relación a esto los lineamientos nacionales no establecen obligaciones de realizar seguimiento en dichas Instituciones.

A nivel regional, la Entrevistada indica que no se realizaba ningún tipo de Seguimiento sobre los usuarios que ellos derivaban, sin embargo, actualmente por iniciativa del Centro HEVPA de Valparaíso se acordó que se van *“a enviar informes sobre los usuarios ya, cada dos meses en algunos me los pidieron cada 3 meses, pero antiguamente no, no se daba”*.

En lo relativo a las formas de realizar el Seguimiento, a nivel nacional en las Orientaciones Técnicas no se describe cuáles son dichos procedimientos. En lo que respecta al Centro de Valparaíso, la Entrevistada indica que se realizan en su mayoría por teléfono y excepcionalmente por notificación cuando se cuenta con domicilio. Por otro

lado, el Registro que se lleva de las sesiones realizadas, que también son insumo del Seguimiento del proceso, se realiza a través de una lista que firma el hombre para dar cuenta de su asistencia, sin embargo, esto tampoco es exigencia del Nivel Central.

En cuanto al Seguimiento que se realiza sobre la reincidencia del Hombre, las orientaciones nacionales establecen como resultado esperado que se disminuyan las posibilidades de reincidencia en VCM pero no establece las medidas a seguir en el caso de ocurrir. A nivel Regional, la Entrevistada indica que volver a admitir al hombre está sujeto a evaluación por el Equipo psicosocial.

Por último, el Seguimiento que se realiza a la pareja o ex pareja, según lo establecido por el Nivel Central, se debe ejecutar en conjunto con el Centro de la Mujer, frente a esto la Entrevistada indica que este vínculo es de gran dificultad en la Quinta Región, ya sea porque estas instituciones rechazan el trabajo conjunto o bien porque las mujeres no están en el Centro de la Mujer (ya que no es obligatorio ir).

Por otra parte, se da una contradicción en lo establecido por el SERNAMEG en cuanto a la importancia que tiene para el Centro HEVPA los reportes de la Mujeres, ya que para la Entrevistada en la realidad regional dicho insumo no es vital para la intervención que ellos realizan.

CATEGORIAS	CODIGOS	CITA
Seguimiento del Usuario	Seguimiento del usuario por Institución Externa	“no hay un control directamente de tribunales ni de preguntarle al centro de hombre a ver se hizo efectivo el ingreso que sucedió con esta persona”
		“No, no había, ahora sí, porque yo hice reuniones con tribunales y quedamos en acuerdo de que yo iba a enviar informes sobre los usuarios ya, cada dos meses en algunos me los pidieron cada 3 meses, pero antiguamente no, no se daba”
	Formas de realizar seguimiento	(referido a una notificación) “y la única forma es a través del teléfono. Porque no podemos ir a su casa, no hay visita domiciliaria, a lo más que

		podríamos hacer es tirar un papelito debajo”
		“registra que ingreso la persona pero ellas no tienen si yo he inventado todas las sesiones entonces para verificar nosotros tenemos una lista que cada sesión que va el caballero firma y con su letra escribe la fecha su nombre todo”
		“la carpeta de nosotros tiene los casos, tenemos en la parte digamos de acá los datos, la asistencia, los oficios que se han mandado, las citaciones y para acá tenemos todo lo que concierne a instrumentos, actas de audiencias, los procesos se hacen vía si tuvimos sesión con alguien, hicimos en la sesión, de que hablamos en la sesión como estaba la persona en la sesión”
	Reincidencia del usuario	“nosotros evaluamos y a lo mejor no necesitamos hacer todo el tratamiento pero si podemos ver en qué parte fallamos porque se supone que no debería reincidir después de 8 meses”
	Seguimiento de la pareja o ex - pareja	(Referido a Centro de la Mujer) “Nosotros estamos recién realizando las gestiones recién o sea las empezamos con el centro de Valparaíso hace unos 20 días y dijeron que no, que estaban con mucho trabajo que iban a ver que aquí que allá, con Viña vamos a empezar recién esta semana”
	Seguimiento de la pareja o ex - pareja	“hay mujeres que no están en el Centro de la Mujer porque no es obligatorio tú puedes hacer una denuncia, pero tú no estás obligada a ir al Centro de la Mujer”
	Seguimiento de la pareja o ex - pareja	(referido a que no sería vital para la intervención) "Uno puede contactar si es que tiene el número de teléfono de esa mujer quiere ayudar va a ayudar si no, no. Pero esa parte es como si bien es importante no es de..."

		<p>“Tiene toda la razón, y no hay mucha conexión con el Centro de la Mujer, el centro de la mujer sus directores o coordinadores no ven a nuestros usuarios como también en alguna medida como víctimas de la sociedad o de la cultura, entonces ellos lo ven como agresores y no se pueden acercar, entonces en un momento de todo este proceso nosotros necesitamos tener contacto con las mujeres para escuchar para saber qué fue lo que sucedió y nos cierran las puertas”</p>
--	--	---

5.4 Percepciones sobre los Efectos que tiene el Seguimiento sobre los Procedimientos del Centro HEVPA Valparaíso.

La información generada del Seguimiento que se realiza al Hombre que está o fue intervenido y a las parejas o ex parejas, genera efectos para el Centro HEVPA de Valparaíso, principalmente en Retroalimentaciones para realizar mejoras a los distintos procedimientos.

En los lineamientos nacionales se da flexibilidad en el proceso psicoterapéutico para que se adapte a la realidad de cada usuario lo cual se realiza a partir de retroalimentaciones en el proceso de intervención.

En el caso de la Quinta Región existe una concordancia con esto, lo que se demuestra en las retroalimentaciones que hacen, por ejemplo, en cuanto a intervención psicoeducativa como tal, si el usuario reincide en actos de violencia (estando en la terapia), se realizan revisiones para detectar fallas en la terapia. Lo mismo se realiza con los Instrumentos y Test que aplican al Hombre al ingresar al Centro de Valparaíso, ya que cada vez se va mejorando la forma en la que se indaga en el paciente.

En cuanto al registro material que se lleva de cada usuario, los lineamientos nacionales establecen que cada grupo de intervención (tanto en sesiones individuales como grupales) debe quedar registro en la Carpeta de cada usuario y además grabaciones audiovisuales de las sesiones.

En la Región de Valparaíso, la Entrevistada alude a un gran desorden y falta de información proveniente de la Corporación que había licitado el año 2017 el programa, encontrándose carpetas incompletas o inexistentes. Frente a esto se ha mejorado el registro tanto de la información personal, de sesiones, y de actas de asistencia que respaldan que realmente se realice la intervención.

Por último, se consultó a la entrevistada sobre las retroalimentaciones que pudiera realizarles el Nivel Central, a lo cual responde que *“se intenta como nosotros estamos recién desde septiembre se ha hablado de que por lo menos una vez al año se dé, yo no he participado he participado solamente en las reuniones intersectoriales ya”*, en consecuencia, no fue posible ahondar más en lo descrito.

CATEGORIAS	CODIGOS	CITA
<p>Percepciones sobre efectos del seguimiento</p>	<p>Retroalimentaciones para mejoras</p>	<p>“ver en qué parte fallamos porque se supone que no debería reincidir después de 8 meses que hemos estado trabajando semanalmente con el entonces significa que hay que bucear hacer un análisis en que fue lo mal que hicimos como profesionales”</p>
		<p>“aquí cada persona tiene todo, entonces si yo tomo una carpeta yo sé de quién se trata y lo único que no tengo es una foto”</p>
		<p>(referido a Reuniones de orientación desde el Nivel Central) “O sea, se intenta como nosotros estamos recién desde septiembre se ha hablado de que por lo menos una vez al año se dé, yo no he participado he participado solamente en las reuniones intersectoriales ya”</p>
		<p>(referido a las actas de asistencia a las sesiones) “a mí se me ocurrió como voy a verificar que el caballero vino ¿con mi palabra?”</p>

		<p>“con mi dupla estábamos analizando un caso y estábamos aplicando un instrumento y nos dimos cuenta que al principio cuando hicimos este mismo instrumento que se hace dos veces, no sabíamos mucho de la persona porque no habíamos investigado como deberíamos haberlo hecho pero ahora que hicimos la segunda oye ahora si sabíamos hartoo sea sabíamos que no había habido armas sabios que cuando niño había tenido en su casa mucha violencia intrafamiliar y violencia de género también entonces tú te das cuenta y vas diciendo...”</p>
--	--	--

A continuación, se describen nuevas categorías de análisis detectadas en la entrevista realizada.

5.5 Percepciones sobre los Recursos Económicos del Centro HEVPA de Valparaíso.

Uno de los temas recurrentes dentro del diálogo con la Coordinadora del HEVPA Valparaíso y que a juicio de la Investigadora se hace necesario mencionar, es lo relativo a los efectos que tiene los Recursos económicos con los que cuenta el Centro.

En primer lugar, al ser un Centro de alcance regional, los traslados que deberían hacerse a otras ciudades o comunas son escasos por los costos elevados, y muchas veces solo van las Encargadas de la Dirección Regional del SERNAMEG. En consecuencia, la dupla psicosocial sólo realiza intervenciones en la ciudad de Viña del Mar, centralizando la atención.

En relación a lo anterior, en los lineamientos nacionales en lo que respecta a cobertura considera solo entregar atención a todos los usuarios de todas las comunas y provincias sin especificar traslados a dichos lugares, por ende, la distribución del presupuesto es a discreción de los centros regionales.

En segunda instancia, el bajo presupuesto con el que cuenta el Centro (considerando que para el año 2018-2019 es de \$42.132.168) provoca que los sueldos que ofertan son bajos

en comparación al mercado laboral, por ende, se incrementa la rotación del personal, especialmente de la dupla psicosocial, lo que a su vez entorpece el proceso psicoeducativo con los usuarios, afectando directamente los niveles de deserción del usuario.

CATEGORIAS	CODIGOS	CITA
<p align="center">Percepciones sobre recursos económicos del Centro</p>	<p align="center">Gastos del Centro</p>	<p>“Porque claro venir de un viaje de Los Andes es costoso, entonces se trasladan las encargadas de la regional y así asisten y ellas sí hacen reuniones técnicas y va dependiendo de la necesidad también de cada Centro”</p>
		<p>“es complicado porque por ejemplo trasladarnos a san Felipe una vez a la semana también son costos, y que no los tenemos porque el ingreso es muy bajo”</p>
		<p>“los sueldos son bajísimos porque pagan muy mal”</p>
		<p>“Tampoco se puede esperar un buen trabajo si tampoco hay recursos económicos porque pasa como lo mismo del Sename el profesional se va porque al lado le pagan un poco más entonces en todas partes es lo mismo también si hubiera un sueldo decente entonces no habría que cambiar de trabajador social de psicólogo”</p>

5.6 Percepciones sobre la Vinculación del Centro HEVPA de Valparaíso con otras instituciones.

Otro tema abarcado es relativo a la difusión, según lo determinado a nivel nacional, efectivamente los Centros HEVPA deben realizar una actividad al año de sensibilización en VCM. (Servicio Nacional de la Mujer, 2018)

En lo que respecta a las actividades de difusión desarrolladas en otras instituciones por el Centro HEVPA de Valparaíso, destaca especialmente el vínculo con Establecimientos

Educacionales de la Región (colegios y universidades), en donde se desarrollan charlas de prevención contra la Violencia hacia las mujeres.

Se destaca que a partir de estas intervenciones de difusión, se ha pedido la atención a menores de 18 años, quienes no están considerados en la población objetivo según lo establecido a nivel nacional, sin embargo, como Centro HEVPA de Valparaíso, determinaron que si atenderían a menores de edad sujeto a evaluación por el equipo profesional. Lo anterior, se conecta con Campañas gubernamentales como “No + violencia en el pololeo” lanzada en el 2017 por la PDI, INJUV y Fundación Honra.

CATEGORIAS	CODIGOS	CITA
<p>Vinculación con el medio</p>	<p>Vinculación con Instituciones privadas</p>	<p>“hemos hecho mucho trabajo de difusión mucho no solamente las redes sino en las universidades, en algunas entonces incluso para el día de la no violencia también la universidad que estuvo presente fue la universidad UVM fue un curso completo al seminario”</p>
		<p>“Mira en los colegios nos han solicitado y ya hicimos una prevención en la Escuela de Tripulantes y en el premilitar de Villa Alemana. Según las orientaciones técnicas no podemos atender a menores de 18 años pero igual hemos hecho prevención y después si el joven tiene 17 años y queda a criterio de nosotros como centro y nosotros si en reuniones decidimos que sí...”</p>

5.7 Problemáticas y/o Debilidades detectadas en el Centro HEVPA de Valparaíso.

Finalmente, se hace necesario establecer algunas problemáticas y debilidades identificadas a partir de la información entregada por la Entrevistada, en la realidad del Centro HEVPA de Valparaíso.

La Entrevistada declara que existe una sectorización importante entre los Centros de la Mujer de las diversas comunas, de tal forma que los Centros de una comuna no pueden

participar de las actividades de otra debido a menos que cuenten con una invitación para asistir. Lo anterior, puede afectar en la centralización de las actividades, ya que, si solo se realizan en Valparaíso o Viña del Mar las demás comunas se ven afectadas, en donde desarrolla mayoritariamente sus actividades el Centro HEVPA.

Además, es problemático para el Centro la cantidad de usuarios que pueden atender que para Valparaíso asciende a 75 cupos a nivel regional. Una cantidad muy limitada que además queda a cargo de solo una dupla psicosocial, generando un exceso de trabajo. Con esto se vincula además el hecho de que tribunales deriva al Centro a Hombres a usuarios con los que es muy difícil llevar una psicoterapia de deconstrucción relativa a la violencia de género, a modo de ejemplo es el caso de un paciente de 89 años, que actualmente ingresó al HEVPA Valparaíso.

Finalmente, otra problemática que afecta directamente al Seguimiento del Usuario y a las estadísticas a nivel nacional del Dispositivo, dice relación con la entrega de información de cada sesión, debido a que, si bien se cuenta con una plataforma en línea para dar cuenta de lo anterior, existen vacíos sobre como acreditar realmente que se llevó a cabo la sesión. Para contar con un medio de verificación, el Centro HEVPA de Valparaíso por iniciativa propia lleva registro de cada sesión, pero esto no se realiza a nivel nacional.

CATEGORIAS	CODIGOS	CITA
<p>Problemáticas y/o Debilidades</p>	<p>Detección de problemáticas</p>	<p>“...que si voy a hacer una feria, ya y después hay una limitación por ejemplo nosotros regional nosotros podemos ir a cualquier parte pero los demás no pueden es el centro de la mujer de Viña no puede irse a Valparaíso así como así, tiene que tener una invitación del centro de la mujer de Valparaíso”</p>
		<p>“la región de Valparaíso que contempla un montón de Provincias y Comunas, el centro se tiene que hacer cargo de toda la Región y tiene cupo para 75 usuarios, imagínate, y con una dupla psicosocial”</p>

		<p>“en estos momentos tenemos un caballero de 66 años y uno de 89 años. El de 89 años lo mando tribunales y ese caballero está prácticamente como para que este en un asilo de ancianos así que...”</p> <p>“además trabajamos en plataforma igual, no es algo como muy grande no te imagines algo así como (...) que si decidimos trabajar con alguien, lo ingresamos ya y se ingresa cuando uno tiene datos no es solamente con el nombre porque no sirve ya pero ahí está registrado por ejemplo los datos, ahora lo que le falta es mucho a mi juicio porque ahí uno registra que ingreso la persona pero ellas no tienen si yo he inventado todas las sesiones entonces para verificar nosotros tenemos una lista que cada sesión que va el caballero firma y con su letra escribe la fecha su nombre todo, es un verificador tanto para el como para mí porque no lo hay”</p>
--	--	--

5.7.1 Hallazgos

Dentro de la conversación con la Entrevistada, se detectó como una problemática no considerada dentro de las categorías de análisis establecidas en esta investigación, como el Modelo de intervención del HEVPA es capaz de adecuarse a los cambios socioculturales.

Algunos de los temas consultados refieren a usuarios migrantes y de la comunidad LGBTIQ+, frente a los cuales la Entrevistada indica que, si están considerados en la atención, sin embargo, es posible apreciar en sus respuestas que no existe una adecuación del proceso de intervención acorde a los cambios socioculturales y que además que la preparación técnica frente a ello es relativamente escasa. Lo cual se demuestra en la confusión expresada en cuanto a conceptos de diversidad de género y sexual.

CATEGORIAS	CODIGOS	CITA
<p>Problemáticas y/o Debilidades</p>	<p>Adaptación a los cambios y al contexto sociocultural</p>	<p>(referido a la población migrante) “Hasta el momento no, pero ellos están incluidos como cualquier otro y ahí tenemos que hacer como un cambio porque no podemos trabajar desde la misma perspectiva y tenemos que ahí que interiorizarnos si es un peruano si es un haitiano”</p> <p>“Si po’ ahí tendríamos que dedicarnos a leer, pero como es muy fácil ellos están como 50 años más atrasados. Es igual que si nos tocara un transgénero”</p> <p>(referido a la diversidad sexual) “Ya fue uno de los temas que nosotros hablamos como equipo y le hicimos saber a la regional yo no sé si eso influyo en la nacional o no pero la nacional cuando mando que aportáramos ya venía eso, claro porque nosotros nos cuestionamos que pasa si llega alguien un homosexual, como lo vamos a atender o sea le vamos a preguntar si es mujer u hombre o sea como...”</p>

CONCLUSIONES

La Violencia contra las mujeres como una problemática pública de la cual el Estado debe tomar acciones para su prevención, reparación y erradicación, ha ocasionado a nivel mundial que se originen políticas públicas orientadas a lo expuesto. En el caso chileno el Programa de Atención, Prevención y Reparación contra la Violencia hacia la Mujer, intenta responder a los estándares internacionales a los que adhiere.

El Centro de Hombres que ejercen violencia en la pareja (HEVPA) es uno de los Dispositivos que implementa este programa. Han transcurrido 7 años desde la creación del primero de sus Centros, por lo que contrarrestar los resultados obtenidos con lo planificado por el SERNAMEG cobra relevancia.

En la presente investigación se buscó dar respuesta a la siguiente interrogante: *¿Cómo se ha implementado el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra la Mujer en el Centro HEVPA de Valparaíso en comparación con los indicadores de resultados y los procesos de seguimiento del usuario definidos a nivel nacional?*

En lo relativo a los Indicadores de Resultados definidos para el Centro, uno de éstos es el referido al nivel de adhesión que tienen los usuarios del proceso psicoeducativo, la importancia de medirlo radica en que permite detectar que tan eficiente es el proceso, corregir fallas y debilidades tanto en la intervención como en los procedimientos.

A partir de los resultados obtenidos a nivel nacional se pudo estimar como relativamente baja, ya que solo un 64,24% de los usuarios adhirieron al proceso en el 2016. Para el caso de la Región de Valparaíso, mediante la recopilación documental realizada en el transcurso de la investigación se detectó que la cuantificación de resultados sobre adherencia en el Centro HEVPA de Valparaíso es prácticamente inexistente.

Sin embargo, se concluyó que la tendencia también es a la baja y que existen diversos factores que explicarían esta situación de la intervención en el Centro regional. Por una parte, debido a factores internos como lograr calidad y eficacia en la Alianza Motivacional, captando las confianzas y expectativas del usuario, o bien por factores externos, como son que el usuario cuente con recursos económicos y de tiempo para asistir a dicha terapia.

Por último, es necesario mencionar que la evidencia internacional resalta que la reducción significativa del ejercicio de la violencia por parte de los hombres se da cuando completan un programa (Aguayo, Kimelman, Saavedra, & Kato-Wallace, 2016). En consecuencia, podría aseverarse que los efectos que pueda tener esta intervención al no finalizar, es no contribuir efectivamente al cumplimiento del objetivo del Programa.

Otro de los indicadores establecidos a nivel nacional dice relación con la Deserción de los usuarios al proceso. El Balance de Gestión Integral del SERNAMEG del año 2017 donde evalúa al Programa de Atención, Prevención y Reparación en Violencia contra las mujeres, no hace mención alguna del indicador sobre Deserción.

Por el contrario, las Orientaciones Técnicas de los Centros HEVPA, sí lo establecen como una forma adecuada de cuantificar las cantidades de hombres que abandonan el programa una vez evaluados.

De lo anterior, se pudo inferir que existe una incoherencia entre lo establecido por el Nivel Central y por el Dispositivo, en cuanto a la relevancia que se le otorga a medir el abandono del programa.

Sin embargo, dicha incongruencia se da más bien en el papel que en la práctica. Así lo demuestra lo que se detectó en el Centro HEVPA de Valparaíso, en donde mediciones para dicho indicador también son inexistentes, demostrando la poca relevancia que se le da.

En el caso específico de esta Región puede explicarse porque tanto la Corporación que lo había licitado en 2017 como el actual Ejecutor no han llevado registro de datos fiables, en parte generado por el desarrollo discontinuado del Dispositivo.

Por otro lado, se concluyó a partir de la realidad regional que la deserción es multifactorial, de tal forma puede explicarse porque la asistencia al proceso es prácticamente de carácter voluntario, incluso al ser derivado judicialmente. Y, además, por causales internas, debido a alta rotación de personal que entorpece el proceso.

En lo que respecta a los Procesos de Seguimiento establecidos para los Centros HEVPA, y a partir de los resultados que se obtuvieron en esta investigación es posible indicar que los documentos gubernamentales, hacen especial énfasis en el trabajo interministerial, donde se coordine la respuesta de diferentes dispositivos. Sin embargo, según lo que se

observó en el Centro HEVPA de Valparaíso, es posible concluir que no existe una adecuada conexión entre Instituciones.

Lo anterior, se manifiesta tanto en las Instituciones Judiciales que no realizan procesos de seguimiento de los usuarios que derivan al HEVPA, y también en el mismo Programa de Atención, Prevención y Reparación de Violencia contra la Mujer, en donde no se genera seguimiento de las parejas o ex parejas que asisten a los Centros de la Mujer (otro de los Dispositivos del Programa), lo que demostró la falta de trabajo coordinado entre ambos Modelos de intervención.

También se pudo establecer que las herramientas y métodos para realizar el Seguimiento son muy limitadas, ya que al ser sólo por teléfono queda a elección del usuario si entregar o no información. Esto condujo a demostrar las pocas facultades con las que cuentan en el Centro HEVPA de Valparaíso para realizar lo expuesto.

En cuanto a lo establecido para el Seguimiento de la reincidencia del usuario, se estableció que no hay un lineamiento claro del Nivel Central a seguir en tal caso, sino que queda a evaluación de cada Centro regional determinar si existen las condiciones para retomar la intervención, como efectivamente ocurre en el Centro HEVPA de Valparaíso.

Aparte de los aspectos procedimentales mencionados anteriormente, se profundizó en esta investigación en cuales son los efectos que tiene para el Centro HEVPA de Valparaíso realizar el Seguimiento y como se generan retroalimentaciones a partir de esto.

Se concluyó que a nivel regional existen falencias en cuanto a lo establecido en los lineamientos nacionales sobre el registro de la información, ya que no hay grabaciones de las sesiones del paciente como lo exigen las Orientaciones Técnicas y las carpetas de cada usuario tienen déficit de información, dicho problema, acarreado desde el Ejecutor anterior, está recién en un proceso para subsanarlo, sin embargo, se hace difícil por el escaso personal con el que cuenta el Centro.

Frente a lo anterior, se pudo deducir una vez más que los cambios reiterados en las Instituciones que licitan el programa influyen en su desarrollo. Esta realidad se explica por el bajo presupuesto asignado para la implementación anual del Centro HEVPA de Valparaíso. Dichos problemas presupuestarios afectan tanto la continuidad de la intervención como en los bajos sueldos a los profesionales, generando la rotación descrita anteriormente.

En consecuencia, es pertinente comparar cuales son los costos de la Violencia contra las mujeres para el Estado, frente a realizar un aumento presupuestario del Programa de Atención, Prevención y Reparación y de esta forma establecer si es pertinente asignar más presupuesto, repercutiendo directamente sobre los Centros HEVPA.

Es posible indicar que en el transcurso de la investigación se detectaron otros focos temáticos que, si bien no son los definidos en el problema de la investigación, bajo el criterio de la Investigadora fueron convenientes de mencionar y analizar.

Por una parte, se dedujo que generar difusión y vinculación con otras organizaciones no solo las gubernamentales, es de gran importancia para masificar la existencia del Centro y su trabajo. Si bien en las Orientaciones Técnicas a nivel nacional si se establecen acciones de éstas índole, debe ponerse mayor énfasis en aquello.

Lo anterior, se justifica en que la demanda espontánea es la segunda fuente de derivación con mayores ingresos sumado a la disposición al cambio que debe tener el sujeto, por ende, incentivar esto se propone como una forma de mejorar el indicador de adherencia y por consiguiente el de deserción.

Cabe destacar que durante el transcurso de la investigación se detectaron problemáticas y debilidades, las cuales también se vinculan a las variables definidas. Por una parte, se determinó que la cobertura del Centro HEVPA de Valparaíso resulta muy escasa para la población objetivo regional, considerando que en la Región según el último Censo cuenta con 880.215 hombres. Además, si esto se vincula con la cantidad de denuncias por VIF en Valparaíso (Gráfico 2) que para 2018 se proyectaron en 12.869, vuelve a demostrar la insuficiencia de la cobertura del Centro HEVPA de Valparaíso.

Se concluye a raíz de los datos obtenidos que, si bien la cantidad de 75 cupos regionales es baja, el hecho de que el Centro se ubique en Viña del Mar también repercute en que los hombres de las demás comunas no accedan a la intervención o que deserten rápidamente.

Por otro lado, llama especialmente la atención el tratamiento que entrega el Centro HEVPA de Valparaíso a pacientes de edad avanzada como es el caso de un paciente de 89 años derivado judicialmente.

Si bien lo anterior es un caso específico se dedujo que los requisitos para aceptar al usuario definidos para el Centro no se cumplen a cabalidad, principalmente porque el paciente no manifiesta intenciones reales de cambio.

Un análisis más a fondo llevó a concluir que los medios invertidos en dicho paciente podrían considerarse como una fuga de recursos, ya sea por la negación de la violencia de género por parte del paciente lo que impide cumplir con el objetivo del Programa o también por su avanzada edad lo que dificulta realizar seguimiento sobre los efectos de la intervención en él.

Un aspecto que no estuvo considerado dentro de las variables en estudio y que es importante mencionar, dice relación con los hallazgos detectados en la entrevista realizada a la Coordinadora del Centro HEVPA de Valparaíso.

A partir de lo expuesto se dedujo que existen falencias en cuanto a cómo el Centro HEVPA de Valparaíso enfrenta la intervención psicoeducativa con usuarios pertenecientes a etnias originarias, comunidad LGTBQ+, o migrantes. Si bien esto se da en la Región de Valparaíso, podría ser extrapolable a los Centros HEVPA de otras regiones debido a que no está considerado en los Documentos Técnicos del Programa definidos a nivel nacional, el cómo manejar la intervención en estos contextos.

RECOMENDACIONES

1. A raíz de lo expuesto sobre los Indicadores que miden resultados en los Centros HEVPA, de manera general se recomienda incrementar la supervisión del Nivel Central a los centros regionales en cuanto al registro de datos fiables que permitan mejorar la evaluación de resultados.
A nivel regional, se recomienda que el Centro destine recursos de tiempo de sus integrantes en cuantificar lo exigido por el SERNAMEG, en virtud de poder contribuir a las evaluaciones.
2. Se recomienda la creación de bases de datos propias para la Región de Valparaíso y la sistematización de la información, para evitar depender solamente de la plataforma virtual con la que cuenta el Programa, cuyo diseño no permite ahondar más en cada usuario.
3. Debido a la falta de información cuantitativa con la que cuenta el Dispositivo tanto a nivel nacional como regional, se recomienda reevaluar los indicadores existentes a la luz de lineamientos internacionales como los propuestos en la Convención de Belem do Pará.
4. Se recomienda la creación de un nuevo indicador orientado a la Calidad, según los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico detallada anteriormente.
5. A causa de la problemática presupuestaria existente, se propone estudiar la factibilidad del aumento presupuestario a la luz de nuevos estudios actualizados que estimen el Costo de la Violencia contra las Mujeres, no solo para el Estado sino para otros afectados, principalmente niños y adolescentes.
6. En relación a los usuarios que se atienden en el Centro y la escasez de cupos se recomienda aplicar con mayor rigurosidad los criterios de ingreso a la intervención.
7. Finalmente, se sugiere capacitar a los profesionales en temáticas de diversidad sexual, migración y pueblos originarios para fortalecer la intervención psicoeducativa entregada a los usuarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., & Kato-Wallace, J. (2016). Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. *EME/ Cultura Salud*. Recuperado el 07 de enero de 2019, obtenido de <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES-Engaging%20Men%20in%20Public%20Policies%20to%20Prevent%20VAWG-Final%20for%20Web-071916.pdf>
- Beauvoir, S. d. (1949). *El Segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- Cepal. (s.f.). *Agenda Regional de Género*. Recuperado el 02 de noviembre de 2018, obtenido de <https://biblioguias.cepal.org/AgendaRegionalGenero/Acuerdos>
- Cepal. (2005). *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago: Naciones Unidas. Recuperado el 03 de noviembre de 2018, obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Congreso Nacional (2005). *Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar*. Santiago, Chile.
- Congreso Nacional (2010). *Ley 20.480 que modifica el Código Penal y la ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar* . Recuperado el 09 de noviembre de 2018, obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1021343>
- Congreso Nacional. (2013). Boletín N° 11135 -18. *Modifica la ley N° 20.066, que establece ley de Violencia Intrafamiliar, para sancionar el maltrato que se produzca en el marco de una relación de pololeo*. Santiago, Chile. Recuperado el 02 de noviembre de 2018, obtenido de https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=9253
- Congreso Nacional (2016). Mensaje N° 307- 364. *Proyecto sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Santiago, Chile. Recuperado el 02 de noviembre de 2018, obtenido de https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592
- Corporación Prodel. (s.f.). *Corporación Prodel, Hacia el desarrollo de la Infancia y Juventud*. Recuperado el 03 de noviembre de 2018, Obtenido de <https://corporacionprodel.cl/lineas-de-trabajo/#1535503304557-a3b3415a-6f73>

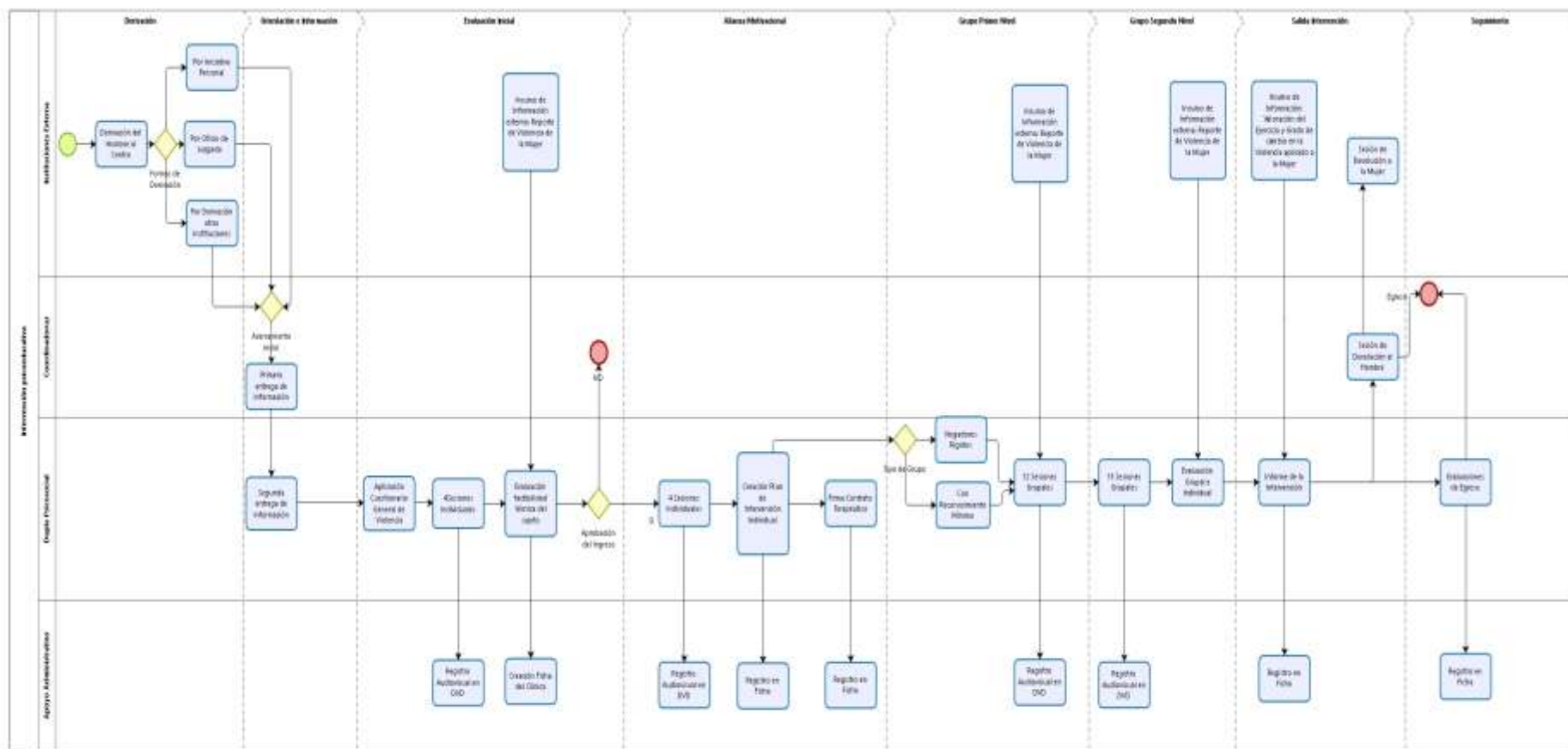
- De Alencar- Rodriguez, R., & Cantera, L. (2012). *Violencia de Género en la Pareja: Una revisión teórica*. España: Psico. Recuperado el 05 de noviembre de 2018, obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163211.pdf>
- Dirección de Presupuesto. (2015). *Evaluación Ex- Post: Conceptos y Metodologías*. Santiago. Recuperado el 08 de noviembre de 2018, obtenido de http://www.dipres.gob.cl/598/articles-135135_doc_pdf.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (5ta ed.). México D.F: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (s.f.). *Resultados Censo 2017*. Recuperado el 03 de noviembre de 2018, obtenido de <https://resultados.censo2017.cl/Home/Download>
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2014). *Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres 2014- 2018*. Santiago. Recuperado el 09 de noviembre de 2018 obtenido de <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/3646/PLAN%20NACIONAL%20DE%20ACCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2018). *Femicidios en Chile*. Recuperado el 10 de noviembre de 2018, Obtenido de <https://www.minmujeryeg.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/femicidios/>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2012). *Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales*. Santiago. Recuperado el 09 de noviembre de 2018, Obtenido de http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/Presentacion%20VIF_adimark_final.pdf
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2017). *Tercera Encuesta nacional de Violencia intrafamiliar contra la Mujer y delitos sexuales*. Santiago. Recuperado el 11 de noviembre de 2018, Obtenido de <http://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2018/01/Resultados-Encuesta-VIF.pdf>
- Ministerio Público. (2018). *Boletín Institucional Enero- Septiembre*. Santiago. Recuperado el 08 de noviembre de 2018, obtenido de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/archivo?id=35259&pid=218&tid=1&d=1>

- Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer*. Recuperado el 10 de noviembre de 2018, Obtenido de <http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/2568adc7f7f705090536c6898d4d7183.PDF>
- Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer*. Recuperado el 09 de noviembre de 2018, obtenido de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la Mujer: Hechos y Cifras*. Recuperado el 03 de noviembre de 2018, obtenido de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Ortega, J. (2005). *Simone de Beauvoir: su aportación a la discusión sobre el Género*. Barcelona: Ateneo Teológico.
- Sagot, M. (2008). *Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina*. Costa Rica: Athenea Digital.
- Servicio Nacional de la Mujer. (2014). *Mensaje presidencial*. Recuperado el 06 de Noviembre de 2018, de http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_intervencion/sernam_2010-2014.pdf
- Servicio Nacional de la Mujer. (2017). *Informe Final de Evaluación Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las mujeres*. Santiago. Recuperado el 12 de noviembre de 2018, obtenido de http://www.dipres.gob.cl/597/articles-163129_informe_final.pdf
- Servicio Nacional de la Mujer. (2018). *Orientaciones Técnicas HEVPA*. Santiago. Recuperado el 03 de noviembre de 2018, obtenido de http://app.sernam.cl/descargas/037/doc/20180615_valpo_OT_HEVPA.pdf
- Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. (2014). *Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres*. Santiago. Recuperado el 12 de noviembre de 2018, obtenido de <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/3646/PLAN%20NACIONAL%20DE%20ACCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. (junio de 2018). *Convocatoria para ejecución programa Centro HEVPA Región de Valparaíso*. Recuperado el 12 de noviembre de 2018, Obtenido de http://app.sernam.cl/descargas/037/doc/20180615_valpo_Convocatoria_HEVPA.pdf

ANEXOS

Diagrama de Flujo: Proceso de Intervención Psicoeducativa con usuarios HEVPA.



Instrumento de Recopilación de Información: Entrevista Semiestructurada.

Datos personales del entrevistado:

Nombre:

Profesión:

Cargo que ejerce:

Años de ejercicio en el Cargo:

1. ¿Qué significado ha tenido para la organización los resultados obtenidos por el Centro sobre el Indicador que mide la Adherencia de los usuarios a la intervención?
2. ¿Qué significado ha tenido para la organización los resultados obtenidos por el Centro sobre el Indicador que mide la Deserción de los usuarios a la intervención?
3. ¿Cuál es el procedimiento que se llevan a cabo para realizar el seguimiento a los usuarios que desertan en el Grupo nivel 1?
4. ¿Cuál es el procedimiento que se llevan a cabo para realizar el seguimiento a los usuarios que desertan en el Grupo nivel 2?
5. ¿Cuál es el procedimiento realizado para realizar el seguimiento a los usuarios que finalizan la intervención?
6. ¿Cuál es el procedimiento que se realiza en relación al seguimiento que debe hacerse con la pareja o ex pareja?
7. ¿Se realiza algún procedimiento para llevar el Seguimiento de la reincidencia en conductas de VCM de usuarios desertores y egresados?
8. ¿Cuáles son los instrumentos utilizados para llevar a cabo el Seguimiento? (entrevista, encuesta, visita domiciliaria, etc.)
9. Luego de realizada la Etapa de Seguimiento, ¿Cómo repercuten estos resultados en la institución? ¿Se realizan retroalimentaciones que permitan mejorar la intervención entregada?
10. ¿Se establecen Buenas o Malas prácticas una vez detectadas mejoras o problemáticas?

Transcripción de Entrevistas de Campo

Nombre institución: Centro de Hombres que ejercen Violencia en la pareja (HEVPA), Región de Valparaíso.		
Nombre Entrevistado: Romina Gac (RG)	Género: Femenino	Hora: 16.00
Entrevistadora: Javiera Tapia Martínez (JT)		
Descripción general de la entrevista: Las temáticas consideradas giran en torno a la Adherencia y Deserción del Programa y los Procesos de Seguimiento, aunque no son limitante para hablar de otras temáticas relacionadas al programa.		
Lugar de la entrevista: Cafetería Urban Work, 2 Oriente, Viña del Mar - Chile.		
Fecha de la entrevista: 11 de diciembre de 2018		
Resumen: Los temas tratados se establecieron en la Entrevista Anexo 1, los temas que se trataron aparte de estos refieren a:		

Sigla	Transcripción
JT	Bueno como le había comentado por correo soy alumna tesista de la Escuela de Administración pública, antes de adentrarme en los temas que estoy estudiando me gustaría que me hablara a grandes rasgos del Centro ya que es la primera vez que nos reunimos, así yo también me hago un panorama general
RC	Si claro, a ver como que te interesa saber
JT	Por ejemplo ¿Con cuantas personas están trabajando actualmente?
RC	Con 13, porque no se han podido contactar las otras personas, porque cuando tomas contacto no quieren asistir a la primera sesión y nosotros necesitamos que la persona primeramente quiera, ese es el primer

JT	Primer requisito
RC	Exactamente, porque si no quieren no podemos llegar a ningún lugar
JT	Y cuando es por derivación judicial, ¿ellos tampoco están obligados a asistir?
RC	O sea, entre comillas no porque aun cuando tribunales de familia o de garantía lo pone como el de garantía dice ya si va al centro de hombres no va a pagar una multa, pero como no hay un control directamente de tribunales ni de preguntarle al centro de hombre a ver se hizo efectivo el ingreso que sucedió con esta persona
JT	¿No hay un vínculo después de seguimiento en el proceso?
RC	No, no había, ahora sí, porque yo hice reuniones con tribunales y quedamos en acuerdo de que yo iba a enviar informes sobre los usuarios ya, cada dos meses en algunos me los pidieron cada 3 meses, pero antiguamente no, no se daba. Y entonces ahora, y claro a veces en audiencia las personas dan mal el número de teléfono, entonces eso tribunal no..
JT	No tienen como ver eso
RC	Claro y nosotros no podemos llamar a la persona a la mujer agradecida para que nos de el número de
JT	De su ex pareja
RC	O de la pareja actual, no podemos porque es vulnerarla
JT	¿Y mediante algún vínculo con la Casas de Mujeres?
RC	Con el Centro de Mujeres, cuando están asistiendo, si conseguimos datos y todo eso pero generalmente no van las mujeres tiene que ser mucho, cuando se sienten muy en peligro, entonces por eso de los 29 no hemos podido ubicarlos a todos, pero algunos de ellos que son como unos, de los 29 a ver yo creo que como unos 15 puede ser que tomamos del proyecto anterior, para ver si podíamos

	rescatarlo
JT	¿Y hubo alguno?
RC	Si logramos 2 personas, pero más bien ellos llegaron por demanda espontánea, diciendo saber que yo vine al otro centro y me dejaron en lista de espera y eso sucedió hace más de 1 año, ¿es posible?
JT	Imagino la importancia que tiene que ellos vayan por iniciativa propia porque es lo que más garantiza que siga el proceso
RC	Exactamente
JT	¿Yo había leído que era alrededor de un año?
RC	Si más o menos, fluctúa mucho porque depende mucho si se hace una sesión por semana o dos sesiones porque eso se va viendo porque las primeras partes es individual o sea la dupla con el usuario y ahí uno va viendo si es necesario porque a veces incluso se debe contener porque independientemente que hayan agredido hay toda una historia para atrás, no agreden porque quieren agredir, pero más o menos es una sesión por semana también influyen los horarios de trabajo porque hay personas que no pueden faltar todas las semanas entonces a lo mejor pueden faltar 2 veces en el mes, entonces nosotros estamos buscando los horarios si la persona no puede a las 3 puede a las 5, entonces trabajamos hasta más tarde.
JT	Es muy distinto escucharlo de la persona que trabaja en el programa que leer lo que se encuentra del ministerio, que son orientaciones que se dan a nivel nacional y las regiones todas son distintas
RC	Si, la región de Valparaíso que contempla un montón de Provincias y Comunas, el centro se tiene que hacer cargo de toda la Región y tiene cupo para 75 usuarios, imagínate, y con una dupla psicosocial

777JT	Es mucho trabajo
RC	Es imposible, porque si nosotros pensáramos que vinieran todas las personas solamente de Viña y Valparaíso ya estamos listos
JT	Ya se llenan los cupos
RC	Por ejemplo, tenemos un usuario de Los Andes y a el se lo complica y en Santiago lo pusieron n lista de espera que le quedaba más cerca, aun cuando él no pertenece a Santiago, pero igual se puede recibir y como nosotros no tenemos lista de espera en estos momentos, dijo ya yo vengo, pero necesito la ayuda, incluso hasta eso
JT	El costo es super elevado, tampoco se piensa en eso
RC	No, para nada
JT	Eso incluso afecta más el tema de la deserción si yo soy de La Ligua, es más complejo venir hasta Valparaíso
RC	Claro, entonces nosotros estamos viendo, pero igual es complicado porque por ejemplo trasladarnos a san Felipe una vez a la semana también son costos, y que no los tenemos porque el ingreso es muy bajo, los sueldos son bajísimos porque pagan muy mal
JT	Imagino que también es la misma figura que pasa con los profesionales del Sename, que tienen mucha carga de trabajo y los sueldos son bajos
RC	Claro, pero la diferencia está en que Sename te pagan por niño atendido en programa y todos los programas son diferentes, entonces algunos tienen mejores pagos que otro
JT	¿Según la complejidad?

RC	Exactamente, entonces si un PRM (Programa Reparatorio en Maltrato) tiene debería atender mensualmente suponte 50 niños, se paga por 50 niños, si al otro mes tiene 52 se paga por 52. En cambio, acá no, acá es una suma para todo el año y hay que dividirlo para todos los ítem que ellos exigen entonces no es lo mismo, no importa si atendemos 1 o si atendemos 100
JT	Que complejo
RC	Cuéntame sobre tu tesis
JT	Yo como le decía soy alumna de Administración Pública de la Universidad de Valparaíso, y hacemos un proyecto de investigación que dura un semestre. Inicialmente yo había pensado hacer esta misma investigación tanto en Valparaíso como en Rancagua, porque yo tenía un contacto en Rancagua que trabaja allá, y me parecía muy importante ver buenas y malas prácticas que pudieran compararse, en conversaciones con esta persona de Rancagua, el me comentaba que a nivel nacional el Centro está muy desconectado, todas las regiones funcionan por si solas, no hay retroalimentaciones del nivel central. Están muy a la deriva.
RC	Tiene toda la razón, y no hay mucha conexión con el Centro de la Mujer, el centro de la mujer sus directores o coordinadores no ven a nuestros usuarios como también en alguna medida como víctimas de la sociedad o de la cultura, entonces ellos lo ven como agresores y no se pueden acercar, entonces en un momento de todo este proceso nosotros necesitamos tener contacto con las mujeres para escuchar para saber qué fue lo que sucedió y nos cierran las puertas
JT	¿Hay trabas?
RC	Muchas trabas, ahora estamos en eso tratando de que nos abran las puertas, entonces ellos no ven eso, son muy cuadrados, entonces en vez de trabajar ellos no piensan que si son nosotros hacemos un buen trabajo como centro, ya sacamos un agresor de la calle, porque posiblemente el agresor ya no vuelva con esa mujer que está en el Centro, pero va a tener una nueva relación y va a repetir

	lo mismo y esa mujer va a volver a caer ahí
JT	Claro, esa persona no va a tener solo una pareja en su vida, va a estar con muchas personas
RC	Claro, entonces esa es la idea hacer una reeducación para sacar los agresores, los que más se puedan de la calle, pero si no está todo el sistema involucrado es imposible.
JT	Claro que sea un trabajo integral
RC	Que sea común, no lo hacen porque lo ven como agresores, yo no veo a las mujeres como víctimas, yo las veo como mujeres que pasaron ciertas situaciones más graves que otras, pero todo tiene una explicación, estos hombres algunos tienen incluso trastornos psiquiátricos
JT	Bueno entonces como le comentaba, de estas conversaciones con el psicólogo de la Sexta Región surgió la idea investigar un poco sobre el tema primero porque como bien lo menciona usted siempre se le da todo el enfoque a la mujer que ha sido víctima de esta Violencia de Género, y esto se deja muy de lado incluso diría que la gente desconoce que existe un programa como este
RC	Si hay mucha gente no lo sabe
JT	Si hay mucha gente que desconoce bueno de ahí partido el interés y después fuimos acotándolo como mi profesora y nos centramos más en lo que a mí me corresponde que es la administración y el proceso y lo dejamos enfocado en los procesos de seguimiento principalmente porque según lo que yo he investigado es una etapa del proceso que siento que es muy importante y que lo que he podido ver es que está muy poco especificado que es lo que se tiene que hacer una vez que la persona deserta, una vez que la persona si finaliza el proceso, lo que sale en las orientaciones técnicas y en todos los documentos que he visto es que solamente sale no sé, se tiene que realizar cada 3, 6 y 9 meses en esta situación, después si la persona desertó se tiene que hacer un seguimiento cada 15 días o 2

	meses, pero tampoco sale como lo van a hacer que instrumento se va a utilizar que ocurre finalmente con ese insumo.
RC	Es lo mismo que en un Centro de la Mujer que si la persona deserta, uno espera 15 días o una semana, depende mucho, y la única forma es a través del teléfono. Porque no podemos ir a su casa, no hay visita domiciliaria, a lo más que podríamos hacer es tirar un papelito debajo
JT	¿Cómo notificar?
RC	Claro una notificación, y si la persona quiere hacernos caso o nos puede cortar el teléfono como ya me pasó, ese ya es netamente de ellos por eso una de las cosas importantes que quiera porque si no quiere no hay caso.
JT	No engancha
RC	No, y nosotros tenemos que ver desde la primera vez de tratar de que enganche con nosotros con el trabajador o trabajadora social y con el psicólogo o psicóloga, nosotros es el trabajo de nosotros es lo que podemos hacer
JT	También que la persona no sienta que está siendo juzgada
RC	Justamente, y por eso hay un hombre y una mujer no pueden haber 2 hombres, porque muchas personas creen que porque es centro de hombre es puro hombre no porque entonces el hombre al ser agresor piensa que está todo bien porque tiene a dos profesionales a su disposición en cambio al tener 2 género, es totalmente diferente tampoco en instancia evaluativa o de decisión si el hombre dice a que yo le saque la mugre, y que el psicóloga (<i>asiente con la cabeza</i>) no porque está diciendo lo hiciste bien o que la mujer ponga cara de (<i>niega con la cabeza</i>), tampoco. Ó sea tengo que tener como la cara de poto (risas), una cosa así y es en las primeras sesiones que uno debe tratar de enganchar con la persona, y después te da la Alianza Terapéutica que también ahí tenemos que hacer ellos confíen en nosotros que sepan que es lo que van a hacer como vamos a trabajar y eso se hace en la primera sesión

JT	¿Y en la primera sesión se hace?
RC	Si es una orientación en estricto rigor
JT	Y la persona también tiene participación en ese “alianza”, porque lo que yo había leído es que esta alianza terapéutica que es como un contrato se discutía entre la persona y la dupla, eso sale en las orientaciones técnicas
RC	¿Como discutir?
JT	Como conversarlo
RC	¿Conversar qué?
JT	Sale como conversaciones al respecto en que la persona puede decir puede lo que espera de la consulta
RC	Claro, obviamente es como cuando vas a terapia psicológica, tú vas por una razón a un psicólogo, pero tú vas con una expectativa y esas expectativas tú esperas que ese profesional te las cumpla, entonces tú las escribes, las expones nosotros explicamos todo el proceso y también preguntamos qué es lo que usted se esperaba al llegar acá. “Ah no yo esperaba que me atendieran hombres o yo esperaba no sé, que esto fuera más corto o yo esperaba esto” entonces no se le puede dar cumplimiento, porque no podemos acortarle el tratamiento que está estipulado en esa cantidad de tiempo, pero si la explicamos que si hacemos dos sesiones al mes si se puede achicar la primera parte, pero no la parte grupal porque la tercera parte es grupal total
JT	¿Y esas cuantas sesiones son?
RC	Mira, depende porque siempre se habla de 4 en el primer grupo, en el nivel 1 pero es que va a depender mucho de como uno lo vaya viendo, porque puede ser que en algunos aspectos se necesiten una 5ta

JT	O sea, todo se va revaluando según el usuario
RC	Si hay que ver porque aun cuando hagamos un taller ya tenemos que visualizarlos a ellos como un delito y también tenemos que ver un perfil yo no puedo juntar a alguien que por ejemplo que no ha mencionado que cuando golpeaba a la mujer o discutía se le paso por la mente sacar un arma
JT	Como distintos niveles de violencia
RC	Claro hay algunos que solamente han habido una violencia verbal o en otra solamente sexual, entonces yo no la puedo poner a ese usuario con alguien que ya ha habido una agresión física porque si no se le ha ocurrido se le va a ocurrir. Mira ahí yo te traje unos folletos y ahí sale lo que nosotros deberíamos hacer y en que en este momento estamos haciendo nosotros en el centro como partimos en septiembre estamos en esta parte (<i>muestra folleto</i>) nosotros ya pasamos todas estas partes, estamos como terminando la 3ra parte. y estas que nos queda que es la fase de intervención grupal de nivel 1 y nivel 2 esas están programadas para el próximo año pero toda es con algunos usuarios estamos recién en las orientaciones en otra estamos en medio de la fase de alianza y la fase de evaluación, y la evaluación consiste específicamente en aplicar instrumento, pero también trabajamos con el relato de la persona que se lo hacemos escribir de todas las situaciones que él ha tenido con su ex o actual pareja la que él quiera contarnos, la que para él sea a lo mejor la más significativa se ha logrado problematizar y si no lo ha logrado que nos cuente todas las situaciones que quiera, entonces ahí les damos todas las hojas que quiera generalmente media o una si tiene la letra grande
JT	Pienso que esa parte inicial de la evaluación por lo que estuve leyendo, por lo general cuando se superaba esa fase ya los usuarios tendían a desertar menos, se afianzaba más el usuario con el proceso
RC	Lo que pasa es que entre la evaluación uno igual los va reforzando, igual va preguntando si tiene la pareja actual, como han estado “no es que el otro día yo le grité, pero acordé de lo que usted me dijo el otro día” entonces igual se va

	reforzando, pero igual puede una deserción porque ...
JT	Es relativo
RC	Sí, no se puede hablar estadísticamente además de que acá en la región no han tenido un Centro de Hombre estable por años como para decir y sacar estadísticas, las estadísticas nacionales que existen son muy pocas y son más con los Centros que llevan un buen tiempo, y esto si tu lees sabes que es del 2011
JT	Si en el 2011 y antes eran menos centros, primero partieron 6 y después se extendió a todas las regiones
RC	Claro, a todo el país porque se supone que hay 15
JT	Usted me mencionaba también esta alianza que se debería tener con él, que según lo que sale en las orientaciones técnicas se tiene...
RC	Es obligatoria porque tiene que haber una alianza terapéutica
JT	Si, pero me refiero a la alianza con los Centros de la Mujer
RC	Ah ya
JT	Que está estipulado en el proceso que hay un vínculo que se van haciendo retroalimentaciones, que hay un punto en el proceso en el cual se le entrega como un Reporte a la mujer, entonces me puede hablar un poco} de ese proceso, si ya lo están realizando
RC	Nosotros estamos recién realizando las gestiones recién ósea las empezamos con el centro de Valparaíso hace unos 20 días y dijeron que no , que estaban con mucho trabajo que iban a ver que aquí que allá , con Viña vamos a empezar recién esta semana ya que mañana van a Villa Alemana, porque allá tenemos un paciente de Villa Alemana entonces no sé cómo va a reaccionar el Centro de la Mujer de Viña del Mar , ya el de viña mañana recién también vamos porque tienen

	eso de que si bien, uno tiene que contactar a la dupla que tiene a cargo a esa persona la coordinadora o directora también muchas veces tiene que estar presente y a veces los directores o las duplas están ocupados en reuniones o seminarios, entonces eso también complica, porque tampoco se tiene un día estipulado
JT	No se puede hacer calzar los tiempos
RC	Claro y si ellos pueden a las 3 y nosotros no podemos, podemos a las 5 entonces ese es el problema y también porque hay mujeres que no están en el Centro de la Mujer porque no es obligatorio tú puedes hacer una denuncia, pero tú no estas obligada a ir al Centro de la Mujer
JT	O sea que en el fondo no está asistiendo al centro esa parte sencillamente no se da
RC	Uno puede contactar si es que tiene el número de teléfono de esa mujer quiere ayudar va a ayudar si no, no. Pero esa parte es como si bien es importante no es de
JT	¿Vital?
RC	Claro porque igual se va a continuar porque a lo mejor el omitió muchos detalles a lo mejor el hablo de una situación y fueron 3, es eso. Pero en si así de que no pudiéramos seguir el proceso porque no está el reporte de la mujer y entonces se va a complicar todo. No.
JT	Porque en el fondo el objetivo de este programa está enfocado al hombre que está acudiendo no a la intervención con ella
RC	Exactamente y el objetivo general de esto es poder llegar a reeducarlos porque la violencia no cierto, es algo que hemos aprendido, entonces tenemos que partir por eso es tan importante conocer al usuario, yo no puedo partir con un usuario porque le pego a la mujer y desde ahí no. Yo debo partir de cuando era niño,

	entonces mucho de los casos que tenemos ha habido violencia intrafamiliar y violencia de genero cuando él era pequeño entonces él aprendió, creció dentro de una familia machista y machista no solamente el padre sino la madre
JT	Si es figura se da en muchas familias
RC	Entonces cuesta mucho por ejemplo en estos momentos tenemos un caballero de 66 años y uno de 89 años. El de 89 años lo mando tribunales y ese caballero está prácticamente como para que este en un asilo de ancianos así que
JT	¿No tiene movilidad?
RC	Necesita ayuda, camina, pero ha ido una vez y ahí la dupla está tratando de hablar con el Cesfam más encima la esposa ya murió
JT	Igual en el fondo como que ese recurso se va a perder, porque si esa persona de 89 años
RC	No se puede hacer nada ni siquiera con el de 66
JT	Si me imagino que sí que difícil hacer una intervención ahí
RC	Es porque a ver si bien una persona de 50 años podemos tener cambios pero tenemos que estar conscientes de ello, poder problematizar todo pero si la persona no tiene luces... sigue siendo viviendo en un entorno machista, no problematiza porque todo le echa la culpa a la mujer , niega cualquier situación de violencia, o sea en el fondo es un agresor rígido es imposible que podamos hacer algo y esa persona sigue, no está dentro del perfil de programa es imposible por eso estamos necesitamos no una persona que sea joven especialmente pero que pueda problematizar, a lo mejor no problematiza en la primera sesión pero a lo mejor a la cuarta ya problematiza, ya es capaz de reconocer sin que nosotros se lo digamos que lo que ha hecho no corresponde
JT	Me queda dando vueltas también lo de la edad del hombre ¿han tenido algún

	caso de violencia en el pololeo?
RC	Mira en los colegios nos han solicitado y ya hicimos una prevención en la Escuela de Tripulantes y en el premilitar de Villa Alemana. Según las orientaciones técnicas no podemos atender a menores de 18 años pero igual hemos hecho prevención y después si el joven tiene 17 años y queda a criterio de nosotros como centro y nosotros si en reuniones decidimos que sí , que si algún colegio necesitaba la ayuda de nosotros con alguien arriba de 16 años porque menores no, porque están en un proceso todavía de aprendizaje entonces nosotros no podemos tratar de reeducar esas conductas si en la familia no lo han podido, en cambio cuando son mayorcito ellos ya son capaces hay una madurez entonces por eso es de 18 años hacia arriba
JT	El tema de una vez que finaliza la intervención ¿hay algún procedimiento que se lleva a cabo en relación a la reincidencia? por ejemplo, si esa persona que fue tratada reincide ¿se le puede volver a admitir en el programa?
RC	Depende, depende mucho de la reincidencia porque a lo mejor su reincidencia fue por lesiones graves fue un intento de femicidio frustrado, no lo podemos recibir según las orientaciones técnicas no podemos trabajar con ese tipo de personas entonces se evalúa si esa persona se acerca y dice sabe que le pegue una cachetada a mi mujer, ya nosotros evaluamos y a lo mejor no necesitamos hacer todo el tratamiento pero si podemos ver en qué parte fallamos porque se supone que no debería reincidir después de 8 meses que hemos estado trabajando semanalmente con el entonces significa que hay que bucear hacer un análisis en que fue lo mal que hicimos como profesionales
JT	Como una retroalimentación al respecto
RC	Claro, aunque si hay un porcentaje es como una parte de delictiva hay siempre una parte que por mucho que uno haga un buen trabajo igual reincide, pero igual se investiga ese tema, pero como no nos ha tocado
JT	Están recién en veremos

RC	Pero si como centro nos hemos puesto en ese caso y claro evaluaríamos porque si es una persona que ingreso por la parte técnica cumplido con todo si esta egresado, pero en documento en su carpeta sale que él no debería haber egresado porque el todavía no cierto no se lo lograron ciertos objetivos entonces revisaría pero técnicamente lo tenemos que egresar
JT	Nuevamente se ven estas falencias de que uno puede aplicar un instrumento a nivel nacional incluso yo siento que la realidad sociocultural de cada región influye también en cómo se debería efectuar un proceso de este tipo por ejemplo me imagino que en regiones existen mayor cantidad de población originaria.
RC	Claro, hacia al norte norte hacia el sur sur
JT	Es distinto también porque ellos socioculturalmente también tienen otra concepción del rol de la mujer, de la violencia en la familia
RC	Y al interior de esta misma región también, si nosotros nos vamos a Cabildo, Petorca, Limache incluso y no centro sino la parte interior, claro te encuentras con toda esa realidad que uno veía en los años 60, años 70 y que uno dice pero como, pero es una realidad que uno tiene que trabajar desde ahí pero se hace difícil cuando la persona ha estado toda una vida inserta en eso, cuando el a lo mejor tiene muchas ganas de cambiar pero resulta que tiene al hermano y al tío y a la abuelita
JT	Que todo repiten el mismo patrón
RC	Entonces es como el alcohólico no cierto tiene ganas de dejar su alcoholismo y hacer todo un tratamiento pero si está inserto en el mismo medio y ese medio no se da cuenta del daño él va a reincidir por mucho que esa persona no quiera
JT	No es solamente el efecto que tienen las familias como los padres o tíos sino también que tienen sobre los hijos porque en el fondo los niños que han visto desde siempre una familia que es violenta como que vuelve a hacerse el círculo vicioso de la violencia.

RC	Eso es lo que sucede con los niños que son testigo de violencia de género o bien no cierto o son víctimas de violencia intrafamiliar y que están en los programas del Sename entonces resulta de que si, los niños están con un daño se trabaja y los profesionales pueden ser los mejores pero resulta que los niños vuelven al mismo medio porque la señora la mandaron al Cesfam, atienden una vez al mes o cada 3 meses al caballero lo mandaron para donde mismo por descontrol de impulso
JT	En una sesión que dura 20 minutos
RC	Porque desgraciadamente a nivel nacional los ministerios están mal tanto el Sename como el Ministerio de la Mujer
JT	Si yo leía también que se propone un trabajo interministerial o intersectorial con un montón de redes que se supone que se activan una vez que...
RC	Hay muchas redes acá y tú vas muchas reuniones y se hablan de muchas cosas y se quiere cambiar el mundo pero en la realidad la realidad trabajando no es así porque por miles de razones pero ellos en el papel y allá hacen que tu cumplas como coordinadora que tu cumplas las orientaciones técnicas pero si no están abiertas todas las puertas
JT	¿No se puede cumplir con todo lo establecido tampoco?
RC	Tampoco se puede esperar un buen trabajo si tampoco hay recursos económicos porque pasa como lo mismo del Sename el profesional se va porque al lado le pagan un poco más entonces en todas partes es lo mismo también si hubiera un sueldo decente entonces no habría que cambiar de trabajador social de psicólogo
JT	¿Eso también afecta la intervención?
RC	Si, porque la persona por ejemplo como ahora que yo estoy intervenido y la persona a lo mejor pucha me llevo super bien con ella hemos tenido una alianza estupenda y lo voy a cambiar y le voy a poner un psicólogo y no le va a gustar entonces para llegar a que no suceda eso entonces yo ya he comenzado a hablar

	les he dicho que es posible que haya un cambio pero que yo igual voy a estar por lo tanto si el quiere solamente hablar conmigo mi puerta está abierta o sea dando todas las oportunidad para que la persona diga “ah claro yo voy a venir pero si yo quiero contarle esto yo la tengo ahí”
JT	Como para que no deje el proceso tirado
RC	Claro, estoy haciendo un pase a la otra dupla ya y dejándole el camino llano, no lleno de espinas y eso es no se ve desgraciadamente cuando un profesional se va no siempre se hace dice me voy y al otro día ya no está, entonces esa persona que ha tenido ha construido durante tanto tiempo esta alianza con este profesional desaparece, entonces dice cómo voy a confiar en este otro, si este otro también se va a ir
JT	Si también volver a repetir la mismas historia con otra persona
RC	Se supone que aquí no debería pasar eso porque esta todo en carpeta ya porque solamente leer eso sucede cuando no hay nada ningún documento pero aquí cada persona tiene todo, entonces si yo tomo una carpeta yo sé de quien se trata y lo único que no tengo es una foto, entonces al entrar por primera vez a donde ese usuario yo ya me he aprendido la carpeta y si tiene papeles digamos de tribunales, actas de audiencias las he leído ese es mi trabajo ya entonces yo sé que nació en el Limache, que vive en Viña, yo sé que fue casado, que ha tenido 20 mujeres, que tiene 20 hijos, que no paga pensión de alimentos toda la historia, todo lo que esos profesionales que la tenían consideraron era relevante que estuviera en carpeta
JT	Recién le comentaba esto del tema por ejemplo que a nivel nacional existían en el nivel central no había un tema por ejemplo de retroalimentar a las regiones en sus procesos por ejemplo hacer buenas o malas prácticas a nivel nacional
RC	O sea se intenta como nosotros estamos recién desde septiembre se ha hablado de que por lo menos una vez al año se dé, yo no he participado he participado solamente en las reuniones intersectoriales ya. Pero no he participado en ninguna

	<p>reunión que a ver que yo pueda sacar algo importante para el Centro ha sido más como de celebrar el día de la no violencia , que si voy a hacer una feria, ya y después hay una limitación por ejemplo nosotros regional nosotros podemos ir a cualquier parte pero los demás no pueden es el centro de la mujer de Viña no puede irse a Valparaíso así como así, tiene que tener una invitación del centro de la mujer de Valparaíso por ejemplo, suponte que el centro de la mujer va a hacer una feria y ahí va a hablar de la violencia del género pero no es que y lo hacer en la plaza no es que el centro de mujer de Viña, de Villa Alemana, de Petorca diga, “ay en Valparaíso va a haber una feria yo me voy a ir a instalar allá también, para que sepan que existimos”, no, porque ellos no son de allá</p>
JT	¿Está muy sectorizado?
RC	<p>Claro, entonces algunas veces pasa eso que no pueden ir más allá, entonces nosotros hemos ido a una feria de Puchuncaví y solamente los de Puchuncaví y no hay nadie más porque es de Puchuncaví es como a la no violencia que debería ser toda la región no se po´ Puchuncaví planifica que el día 20 lo va a hacer en Puchuncaví, como ir todos a Puchuncaví y después ir todos a Casablanca. No. Así que los de Viña en Viña, los de Valpo en Valpo solo son las reuniones que ellos determinan desde la nacional o desde la regional es que acuden todos y no siempre</p>
JT	Y por los recursos también
RC	<p>Porque claro venir de un viaje de Los Andes es costoso, entonces se trasladan las encargadas de la regional y así asisten y ellas sí hacen reuniones técnicas y va dependiendo de la necesidad también de cada Centro porque puede ser que en ese momento no tengan necesidad tan imperiosa de una reunión técnica entonces no la hago este mes la hago el próximo mes, pero si las hay están las instancias eso sí, ahora yo no sé si es porque recién empezamos o siempre es así</p>
JT	O también tiene esta historia de que ha sido tan cortada la gestión del Centro
RC	Que estamos con más apoyo quizás porque somos una corporación muy diferente

	<p>somos muy pesados de alguna manera ya las cosas, así como corresponde no sé pueden existir muchos factores. Por eso si tú me preguntas en un año más entonces yo te voy a poder decir sabe que esto no era así fue al principio porque éramos nuevitos (ríe)</p>
JT	<p>¿Les han pedido por ejemplo de la nacional algún registro de resultados de indicadores?</p>
RC	<p>Si, ahora a final de año nosotros tenemos bueno ya mandamos una planilla referente a toda la parte de prevención, de capacitación, de reuniones, todo lo que se hace porque están en las orientaciones técnicas que tú las leíste que a todo esto van a cambiar por si acaso ya están los borradores del año 2019 pero no la han aprobado todavía pero la del 2018 están, en que uno tiene que tener por decirte 4 actividades de prevención en la región nosotros que somos regional nosotros comenzamos en septiembre no estamos obligado a ninguna pero nosotros igual las hicimos, hicimos 2 y en cuanto al usuario preliminarmente si lo hicimos el mes pasado pero ya el definitivo lo entregamos el 30 de diciembre. Pero si, y además trabajamos en plataforma igual, no es algo como muy grande no te imagines algo así como</p>
JT	<p>¿Como Senainfo?</p>
RC	<p>No no es Senainfo, es como diríamos si tú conoces Senainfo , es como el primer año de Senainfo, esta como algún día en unos 50 años vamos a tener eso (risas) pero ellos saben que si decidimos trabajar con alguien, lo ingresamos ya y se ingresa cuando uno tiene datos no es solamente con el nombre porque no sirve ya pero ahí está registrado por ejemplo los datos, ahora lo que le falta es mucho a mi juicio porque ahí uno registra que ingreso la persona pero ellas no tienen si yo he inventado todas las sesiones entonces para verificar nosotros tenemos una lista que cada sesión que va el caballero firma y con su letra escribe la fecha su nombre todo, es un verificador tanto para el como para mí porque no lo hay</p>
JT	<p>¿Y no se lo exigen eso es iniciativa de ustedes como centro?</p>

RC	Sí, a mí se me ocurrió como voy a verificar que el caballero vino ¿con mi palabra? He trabajado mucho tiempo en Sename y Sename trabaja lo mismo entonces más vale prevenir
JT	Yo estuve mirando los niveles que se establecen a nivel nacional son tres los que salen en último informe de gestión el Porcentaje que adhiere a la fase de evaluación respecto del total de hombres que han salido de la fase, aquí esta número de hombre que adhiere a la intervención partido por el número total de hombres que ingresaron a la evaluación por 100 entonces aquí se saca un porcentaje
RC	¿Y cuánto les da?
JT	Mira, en 2016 hubo un 64% de hombres que adhirieron
RC	¿Esto es en Valparaíso?
JT	no esto es nivel nacional, es que a nivel regional no hay información pública yo me he metido en todos lados y por transparencia tampoco tendría que pedirlo a Sernameg y eso significa esperar
RC	Déjame ver porque me parece que yo lo tengo
JT	Ya por favor
RC	En alguna parte leí de 1000 usuarios atendidos en la Región de Valparaíso
JT	Puede ser porque aquí dice en total los que ingresaron en 2016, fueron 1152 persona pero a nivel nacional
RC	Ya, cuantas regiones tomaron en el 2016 porque eso es importante porque habla de nivel nacional ¿pero cuantas regiones?
JT	Es que esto es un informe nacional y no sale esa información casi que imposible

	de encontrar
RC	Me parece que lo vi.
JT	Bueno el de la cantidad de hombres que desertan ese simplemente no está no hay registro de eso
RC	No pues es imposible
JT	Y el último bueno el ultimo es la tasa de variación de cantidad de personas atendidas del 2015 al 2016 se aumentó en un 3,5%
RC	Yo diría que es más, porque mira yo tuve acceso a las listas de espera y a los supuestos usuarios que atendía el Honra (institución que había licitado el programa en 2017) y en la lista de usuario así que miré porque la miré no más y era una cosa interminable yo creo que habían cerca de 200 personas, y supuestamente tenían atendido más de 70 personas supuestamente
	¿Entonces tiene que ser más?
RC	Ya porque fueron cajas y cajas que nosotros revisamos para ver si algún usuario podíamos rescatar y no pudimos rescatarlo por algo muy técnico que al abrir las carpetas no había nada entonces no sabíamos cómo empezar entonces decidimos tomar algunos del mail de ellos del 2018 que venían por tribunales o que pidieron ayuda a través de mail y algunos que las carpetas estaban como que podía darse del 2017 como a mediados
JT	O sea, fue bien dificultoso
RC	Si fue un trabajo inmenso si nosotros lo que más tenemos es demanda espontánea son nuevos, con los viejos ni siquiera nos dimos el trabajo de estar llamando mucho mucho, no llamamos unas 5 veces y ya listo en diferentes oportunidades y colocamos el registro y listo, entonces nosotros nos hemos preocupado de eso de que no suceda lo que nos pasó a nosotros y que al abrir

	una carpeta no tengas nada de nada
JT	¿Y no tienen supervisión de la nacional en relación a eso?
RC	Es que nosotros vamos a la nacional ellos dijeron que había habido un supervisor y que estaba todo bien y que como estaban recién empezando entonces pero el termino fue caótico por eso a lo mejor ellos hablaron mucho de que tenían todo en los computadores se echaron a perder entonces no pudimos sacar información por eso tampoco nosotros guardamos las cosas en los computadores, o sea tenemos información pero imprimimos al tiro , entonces la carpeta de nosotros tiene los casos, tenemos en la parte digamos de acá los datos, la asistencia, los oficios que se han mandado, las citaciones y para acá tenemos todo lo que concierne a instrumentos, actas de audiencias, los procesos se hacen vía si tuvimos sesión con alguien, hicimos en la sesión, de que hablamos en la sesión como estaba la persona en la sesión porque va cambiando que justamente ahora ante de venirme con mi dupla estábamos analizando un caso y estábamos aplicando un instrumento y nos dimos cuenta que al principio cuando hicimos este mismo instrumento que se hace dos veces, no sabíamos mucho de la persona porque no habíamos investigado como deberíamos haberlo hecho pero ahora que hicimos la segunda oye ahora si sabíamos hartoo o sea sabíamos que no había habido armas sabios que cuando niño había tenido en su casa mucha violencia intrafamiliar y violencia de género también entonces tú te das cuenta y vas diciendo
JT	Vas mejorando
RC	Entonces en la carpeta encuentras todo lo que nosotros consideramos como el de social y yo como psicóloga que es importante que cualquiera que quiera ver la carpeta sepa
JT	¿El programa lo licitaron por cuántos años?

RC	Solamente hasta el año 2019
JT	A ya y de ahí tienen que volver a concursar
RC	Si es siempre por un año en algunos casos, creo que en las casas de acogida son por 2 pero todo es por un año, es que no es el programa es por el dinero entonces nosotros esperamos o sea yo creo que nosotros cuando ya estemos terminando con estos primeros 13- 14 que tenemos ya yo creo que va llegando el momento de la licitación, entonces es como estamos recién creando y estamos tengo algunos ahí en lista de espera que no los vamos a citar para ahora porque lo vamos a citar para el próximo año yo creo que en marzo yo creo que vamos a retomar porque se está extendiendo, están llegando si llaman por teléfono “que me enteré que alguien me dijo”
JT	O sea ¿ha habido más difusión de la labor del centro?
RC	Es que nosotros hemos hecho mucho trabajo de difusión mucho no solamente las redes sino en las universidades, en algunas entonces incluso para el día de la no violencia también la universidad que estuvo presente fue la universidad UVM fue un curso completo al seminario ya entonces igual porque los chicos tienen sus contactos entonces ahí se van pasando la voz. Estos mismos folletitos lo hemos entregado en diferentes lugares entonces llegan ellos y se los llevan y los primeros que hicimos eran chiquititos eran de bolsillo. Entonces si se ha difundido incluso a través de mail también
JT	¿Redes sociales?
RC	No, no hemos hecho redes sociales porque está prohibido por las orientaciones técnicas
JT	No recuerdo haber leído eso
RC	Igual que nosotros no podemos mandar a hacer esto (por los folletos) sin la autorización

JT	Ellos tienen que revisar el prototipo
RC	Que no vaya a haber ninguna palabra que se vea mal y que si puede suceder o que el dibujo o el color
JT	Con respecto a la población migrante ¿han tenido alguno?
RC	Hasta el momento no, pero ellos están incluidos como cualquier otro y ahí tenemos que hacer como un cambio porque no podemos trabajar desde la misma perspectiva y tenemos que ahí que interiorizarnos si es un peruano si es un haitiano
JT	Depende de la cultura
RC	Si poh ahí tendríamos que dedicarnos a leer, pero como es muy fácil ellos están como 50 años más atrasados. Es igual que si nos tocara un transgénero
JT	Claro de diversidad sexual
RC	Todo está incluido, especialmente para las orientaciones técnicas nuevas porque en las 2018 no sale nada de eso si tú las leíste
JT	No, no sale nada de eso
RC	Ya fue uno de los temas que nosotros hablamos como equipo y le hicimos saber a la regional yo no sé si eso influyo en la nacional o no pero la nacional cuando mando que aportáramos ya venía eso, claro porque nosotros nos cuestionamos que pasa si llega alguien un homosexual, como lo vamos a atender o sea le vamos a preguntar si es mujer u hombre o sea como
JT	Si, es importante también eso sobre todo porque el tema de la perspectiva de género
RC	Es que todos los seminarios, todas las capacitaciones todo lo que encuentras en internet está basado hombre mujer, siendo género... pero quienes hablan de la

	homosexualidad o sea que llegue alguien que si por fuera se ve hombre pero en realidad ella hace de mujer
JT	Trans, incluso en temas más conceptuales uno no tiene claridad la diferencia entre transgénero y transexual ese nivel de capacitación tiene que darse en los servicios públicos. Bueno, creo que con eso abarcamos todos los temas